



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA**  
**SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION**

064

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 03 DE FEBRERO 2023**

Siendo las 09:00 a.m., del día 03 de febrero del año 2023, se da por iniciado la sesión ordinaria en el salón de sesiones del Centro Cívico, presidido por el Dr. Toribio W. Castro Cornejo Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con la asistencia de los señores regidores: Elías Ramos Fuentes, Elsa Riveros Bujaico, Gretty CURBÁN Palomares, Julio De la Cruz Boza, Yanet Jiovana Esteban Martínez, Amador Laine Quipey Smith Paola De la Cruz Lizana, Zenobio Soto Quichca, Gianina Liliana Esteban Ramos, Manuel Percy Castillo Quispe, Mario Rodríguez Villanueva, dándose apertura a la presente sesión.

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Se dio lectura al acta de sesión ordinaria de Concejo de fecha 20 de enero de 2023, aprobándose con la observación de la regidora Elsa Riveros Bujaico, quien observa que el acuerdo para la continuidad de la exposición de los diferentes sub gerentes no está consignado en el acta; tampoco está las sugerencias hechas a los gerentes, por ejemplo, hoy día continuábamos con la exposición de algunas dependencias de la Gerencia Municipal y de alcaldía. El señor alcalde expresa, señor secretario no habiendo más observaciones queda aprobado el acta, suplicando a secretaria general que en el acta se consigne que efectivamente en esta sesión continuaba la exposición de las subgerencias, salvo que nos dé tiempo después de la exposición del procurador para poder convocarlos señores regidores, no habiendo más observaciones se aprueba el acta; en consecuencia, se añade un acuerdo al acta de la sesión anterior, en el siguiente extremo: "El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, en la próxima sesión ordinaria se da continuidad con la exposición con las dependencias faltantes de exposición de la dependencia de Gerencia Municipal y de Alcaldía".

**AGENDA:**

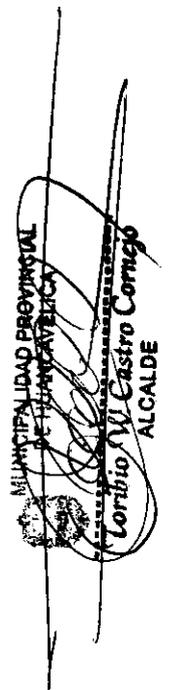
1. Exposición del Procurador Publico Municipal, sobre procesos judiciales que está inmerso la Municipalidad Provincial de Huancavelica, identificados por los señores regidores, que en anexo forma parte de la presente citación.

**DESPACHOS:**

1. Carta N° 005-2023-SGSGyG-AL/MPH., de la Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión, que comunica a la CPC. Heliana Ichpas Ordoñez Jefe del Órgano de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para que concurra a sesión de Concejo el día de 03 de febrero 2023, en cumplimiento al acuerdo de Concejo del día 13 de enero 2023.
2. Memorando N° 063-2023-GM/MPH., del despacho de Gerencia Municipal, solicitando agendar en sesión de Concejo la autorización al señor alcalde para la suscripción de Convenio con la Comisión Multisectorial de Alto Nivel - CEMAN., para el cofinanciamiento de los Proyectos: "Creación de Local Comunal en la Comunidad de Villa la Libertad del Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica" y "Creación del Local Comunal de Usos Múltiples en la Comunidad de Sacracancha del Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica".
3. Oficio Múltiple N° 15-2023-MTC/21.GMS., del Gerente de la Gerencia de Monitoreo y Seguimiento de Provias Descentralizado, requiriendo de Acuerdo de Concejo para la suscripción de Convenio de Gestión para el Mantenimiento de la Infraestructura Vial de Caminos Vecinales.
4. Informe N° 001-2022-SBH/MD., del Presidente y Miembro del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Huancavelica, sobre el estado situacional de la Sociedad de Beneficencia de Huancavelica.

**INFORMES DE LOS SEÑORES REGIDORES:**

El señor alcalde manifiesta, señores regidores permítanme informarles algunas acciones de relevancia para nuestra gestión, conforme ya hemos recibido el documento que nos ha hecho referencia de la Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión, el día lunes se ha hecho presente el Gerente Zonal de la Contraloría en nuestro despacho, para presentar a la señorita CPC. Heliana Ichpas Ordoñez como nueva jefe de la Oficina de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, es decir que desde el día lunes pasado tenemos nueva jefe en razón de que el anterior funcionario ha sido rotado a otra dependencia de la Contraloría; señores regidores del mismo modo tenemos que comunicar, en la semana se ha concurrido a SENASA y al camal, en la que SENASA ha hecho la donación de ciertos bienes para el mejor funcionamiento del camal municipal por un valor aproximadamente de S/. 78,000.00 soles, que consisten en drenajes propiamente para buscar la inocuidad en el tema de tratamiento de los que son las carnes netamente de res y de los porcinos; y luego también quiero informarles señores regidores, que se ha sostenido una reunión en asamblea oficial con la comunidad de Pucarumi, para tratar el tema del plan de cierre y ampliación del convenio del botadero, el convenio que tenía la Municipalidad Provincial de Huancavelica ha vencido el 31 de este mes de enero que ya feneció, y por acuerdos que se han ido llegando a un este convenio no se ha renovado, y debe de suscribirse el día de domingo y que se ha sometido la propuesta final a la asamblea de

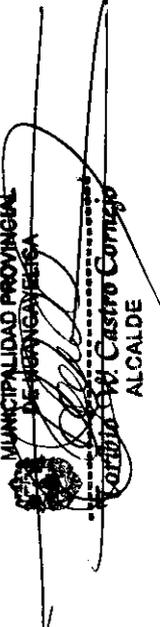


Pucarumi; del mismo modo hemos asistido a la asamblea ordinaria convocado por la Comunidad Campesina de Pampachacra conjuntamente con algunos regidores para tratar el tema de la planta de tratamiento y solicitar la asistencia social para poder hacer uso de la infraestructura, el plan de cierre de Pucarumi ya está bastante avanzado y como ustedes saben las comunidad han planteado una propuesta final para que se haga el expediente técnico del Cementerio General de Pucarumi, y para el expediente técnico de veredas y veredas de Pucarumi, y también están solicitando apoyo para el tema de reconocimiento de centro poblado, y finalmente hay un acuerdo con la gestión anterior de reconocimiento de un daño causado por el monto de S/. 20,000.00 soles, ya que los comuneros de la zona alta de Pucarumi han sufrido la pérdida de sus animales a raíz de los perros salvajes, al respecto hemos hecho llegar nuestra propuesta que le estaríamos reconociendo el 50% de los daños y los otros 50% lo deberá de reconocer la municipalidad distrital de Pucallpa porque también ellos lo utilizan el botadero, eso es la propuesta que se está elevando a la Comunidad Campesina de Pucarumi, y también se les ha hecho saber si es que habría la oportunidad de que puedan ampliar algún área de terreno para poder habilitar una trinchera más, porque la trinchera que se está utilizando ya está casi al tope, el día lunes o martes debe llegar la geo membrana para poder completar la otra trinchera que se estaba habilitándose desde la gestión anterior y esto debía de haber entrado hace quince días, y también se ha hecho saber la disposición de hacer un trabajo consensuado con los miembros de la comunidad, en tanto los hermanos de Pampachacra lo están pensando seriamente si lo van a autorizar o no el uso y concedernos la licencia para la planta de tratamiento, porque siempre están exigiendo de que se cumplan los acuerdos de la gestión anterior y les quiero comentar que se ha avanzado muy poco respecto a esos compromisos, y nos han dejado una gran responsabilidad y estamos trabajando en ese tema, y esperemos no tener algún contratiempo de fuerza mayor que impida la normal prestación de servicios del recojo de los residuos sólidos en nuestra ciudad de Huancavelica; luego tenemos que hacer de saber que el día de ayer he sostenido una reunión con los señores de serenazgo y me han hecho llegar su queja, que había sido publicado un caso y se ha podido evidenciar un tema que va a entrar en investigación a procesos disciplinarios y se va a instruir al señor procurador que inicie con las acciones legales, porque en la gestión anterior habrían accionado documentos haciendo ver que se había llevado una capacitación en el tema de seguridad a los serenos el día 03 de diciembre 2022, al respecto los señores serenos señalaron de que no se había llevado ninguna capacitación y que se había generado una orden de servicio por la suma de S/ 2,500.00 soles, y ante esos hechos el día de ayer se ha tomado la decisión de poner a disposición del señor funcionario ante la sub gerencia de recursos humanos y destinar un nuevo sub gerente para que pueda asumir esa responsabilidad, porque no es posible que ante una evidencia de una conducta funcional ningún sub gerente se pueda quedar ni un día más; ahora también quisiera comunicarles sobre la suspensión del HATUN PUKLLAY y esto obedece básicamente a los factores y condiciones políticas sociales que atraviesa nuestro país, y que se tenga entendido que significaría una falta de empatía con el pueblo huancavelicano y peruano que está en las manifestaciones en busca de su reivindicación social, señores regidores eso seria los informes más importantes del despacho de alcaldía. La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, señor alcalde yo he hecho la visita a los comerciantes que venden afuera del mercado de abastos y sea evidenciado de que existe un desorden, ya que ellos ocupan toda la acera y la autorización se les ha dado en la gestión anterior; asimismo sucede lo mismo en la Av. Manchego Muñoz y de la municipalidad hacia la Plaza de Armas y Virrey Toledo; de igual manera hay desorden con el comercio ambulatorio y que incluso han generado un memorándum para que la municipalidad pueda atender a los comerciantes, entiendo que este caso ya está en el despacho de la gerencia de Desarrollo Económico. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, señor alcalde cumpliendo con mis funciones y recabando información sobre cuestiones irregulares que habría sucedido en la gestión anterior con respecto a la capacitación, y también se ha cumplido con hacer la denuncia ante el procurador; asimismo también se está recabando información de las adquisiciones y también del mal manejo de los vales de combustible que había realizado el sub gerente de seguridad ciudadana Sr. Luis boza, se va a tener que requerir toda la información detallada señor alcalde; por otro lado habría que ver con respecto a lo que es la Comisión de Medio Ambiente, porque hay pedidos del personal de limpieza para que se pueda contratar personal como apoyo en este periodo de las lluvias, para realizar la limpieza de las alcantarillas de las calles, ya que hay quejas de algunos vecinos que en algunas calles están habiendo inundaciones y más que todo en el Jirón O'Donaban y también en el Jr. Agustín Gamarra; señor alcalde también para informarle sobre el reloj biométrico que no está funcionando en la unidad de serenazgo y con ello habría problemas en el control de asistencia y más que todo en el tema de remuneración que estaría afectando a algunos trabajadores. El regidor Julio De la Cruz Boza expresa, señor alcalde quiero hacer un informe acerca de nuestra piscina que se encuentra en mal estado, los techos están con gotera y lo están utilizando como almacén. El regidor Zenobio Soto Quichca refiere, señor alcalde, señores regidores, quiero hacer un informe he visitado al local de las cámaras de vigilancia de serenazgo, donde he visto que las ventanos están rotas y solicito priorizar el cambio de los vidrios, y la pantalla principal esta malogrado y solo están funcionando cuatro máquinas; también solicito que se les dé una capacitación técnica a los serenos ya que no están bien capacitados; también quiero hacer otro informe, la gestión anterior tenía un compromiso con

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
 VICTOR CONDORI AYUJUI  
 SUB GERENTE DE SERENAZGO Y  
 SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
 ROSA W. CASTRO CUTIÑO  
 ALCALDE



la comunidad de Pucarumi y Callqui Grande respecto a los perros salvajes, en la visita realizada no he encontrado ningún perro salvaje solamente hay aves, la verdad no sé qué decirles los perros son de los vecinos ya que ellos son dueños, y ellos mismos también crían sus ganados y nos están echando la culpa, la verdad no estoy conforme señor alcalde. El regidor Amador Laimé Quispe menciona, señor alcalde, señores regidores, realice una visita al local de Pampa Amarilla y de alguna forma es un punto donde llegan todos los visitantes de los diferentes lugares y eso de alguna forma tenemos que mejorar, también se hizo la visita a la piscina de aguas termales y está con una mala imagen, también tenemos que mejorar señores regidores; el otro punto también es la plazoleta la cabalgata, también no está con buena imagen y hay kioscos que administra la Municipalidad Provincial de Huancavelica, y hay queja de los vecinos que estarían alquilando a terceros y esas cosas tenemos que controlar con el área correspondiente.

**PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:**

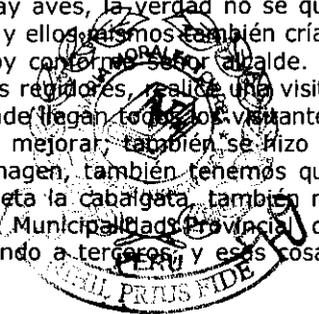
El señor alcalde expresa, señores regidores pasaremos a la estación de pedidos. La regidora Elsa Riveros Bujaiico expresa, señor alcalde tengo los siguientes pedidos, 1. Solicito que se conforme un equipo multidisciplinario de formulación de proyectos para la Municipalidad Provincial de Huancavelica, 2. Solicito la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de Servicio de Transitabilidad Vehicular de la Av. Alfonso Ugarte" con código único N° 247500 y que se priorice en el presente año 2023, 3. Solicito modificación del Sistema del SISFHO en el marco de nuestra autonomía municipal, 4. Solicito que el día hoy se pueda autorizar a Secretaría General, para que emita las mociones de saludo de todas las fechas protocolares y emblemáticas, para que la comisión que viaje a los diferentes distritos, provincias de nuestra competencia territorial pueden hacer la entrega correspondiente, porque es una competencia de sesión de concejo aprobar dicho pedido. El señor alcalde expresa, señora regidora por favor podría exponer sobre el primer pedido. La regidora Elsa Riveros Bujaiico refiere, señor alcalde es importante que se pueda generar este equipo multidisciplinario para que formule los perfiles y los expedientes técnicos sin acudir a consultores, porque se ha acostumbrado a contratar consultores y ellos demoran demasiado tiempo para entregar, hemos visto y hemos revisado más de cincuenta y tantos perfiles y expedientes que tiene la Municipalidad Provincial de Huancavelica, muchas de ellas tienen grandes deficiencias, entonces es importante tener este equipo multidisciplinario donde estén todo tipo de profesionales, para que puedan formular los expedientes en base a la priorización de ideas de proyectos o perfiles que ya se tiene, y a partir del 08 de febrero se va a recibir también más ideas. El señor alcalde refiere, con respecto a la determinación de la contratación sobre de cómo se han elaborado los expedientes técnicos o perfiles y si es por equipo multidisciplinario le consulto, si es facultad de los señores regidores este tipo de pedidos o es facultad del ejecutivo, o en todo caso lo tomamos como recomendación. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez manifiesta, señor alcalde yo opino que es facultad del ejecutivo. El señor alcalde expresa, entonces lo recogemos como exhortación del concejo para que pueda tomar acciones el ejecutivo. La regidora Elsa Riveros Bujaiico expresa, señor alcalde solo una aclaración, lo que estoy planteando es que se tome como una recomendación, no estoy pidiendo que se contrate un equipo para un determinado proyecto, si no todo un equipo institucional. El señor alcalde expresa, entonces pasaría como una recomendación para el ejecutivo; luego señores regidores la regidora nos pide que se priorice en la ejecución presupuestal del año 2023, el proyecto con código 247500 referido al Proyecto: "Transitabilidad de la Avenida Alfonso Ugarte", nuevamente vamos a entrar al tema de que si cada regidor va a pedir que se priorice algún proyecto, y si va a ser este concejo quien va a determinar qué proyectos se van a priorizar, porque quiero comentarles señores regidores, tenemos más de 100 expedientes aprobados que ha dejado la gestión anterior y un promedio de 78 perfiles aprobados, y todos los días vienen los beneficiarios de esos documentos pidiendo que se ejecute su proyecto este año, y más o menos el ejecutivo ya tiene identificado que proyectos ejecutar en función a su presupuesto, en este caso el proyecto mencionado tiene una inversión de S/ 3,742.000.00 soles, señores regidores habíamos pensado nosotros buscar cofinanciamiento del Ministerio de Vivienda; también quiero comentarles si están revisando los expedientes primero que los presupuestos están desfasados, solo voy a poner el caso del cemento, los expedientes están elaborados con base de S/ 21.00 soles por bolsa de cemento, pero a la fecha el cemento esta con el precio de S/. 30.00 Soles a S/. 31.00 soles, y si se hace un reajuste de precios, cada proyecto supera el millón de soles solamente en cemento, los precios que se han considerado en los expedientes están por debajo del mercado, lo que se tiene que hacer es reformular o actualizar todo los expedientes, entonces consulto a los señores regidores para poder pasar este tema a la orden del día y poder debatir, entonces pasaremos a orden del día para que se pueda debatir más ampliamente este tema; el otro pedido de la regidora Elsa es sobre la modificación del sistema del SISFHO y que pase a orden del día; con respecto a la moción de saludo, creo que debe de ser un acuerdo de que se autorice a Secretaría General, para cada aniversario de un Centro Poblado, Distrito y Provincia de nuestra jurisdicción territorial, pueda expresarse la moción de saludo a nombre del Concejo Municipal.

**ACUERDO:**

**El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, autorizar a la Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión, proyectar la resolución correspondiente de moción de felicitación y saludo por aniversario de un Centro**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
 VICTOR EDUARDO AYUQUE  
 SUB GERENTE GENERAL DE SECRETARIA GENERAL

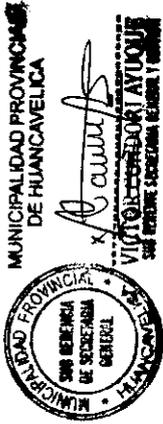
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
 Victor W. Castro-Correa  
 ALCALDE



**Poblado, Distrito y Provincia de la jurisdicción territorial, a nombre del Concejo Municipal, para ser entregado a su autoridad respectiva.**

La regidora Gretty Cuchula Palomares expresa, señor alcalde tengo los siguientes pedidos: 1. Solicito una comisión especial, cuadro comparativo y analítico de las compras realizadas por la gerencia de Desarrollo Social del año 2022. El señor alcalde refiere, a los señores regidores quiero comentarles algo en función a lo que nos ha señalado el Órgano de Control Interno y seguramente también lo hará referencia la jefa de OCI cuando viene a este concejo, entonces no nos pueden pedir de que hagamos una auditoria general, debería de ser una auditoria más específica sobre determinados periodos de determinada actividad o de determinada obra, porque OCI dice que la capacidad operativa no sería suficiente para poder atender como el pedido de la regidora Gretty, sobre el cuadro comparativo y analítico de la gerencia de Desarrollo Social, porque no sabemos de cuánto es el volumen por cada actividad para poder atender, porque hacer un cuadro comparativo lo estimo del precio de hoy día respecto de los precios anteriores, me imagino que eso está pidiendo la regidora, pero sería preferible que podamos puntualizar las actividades. La regidora Gretty Cuchua Palomares manifiesta, señor alcalde las actividades son múltiples en la Gerencia de Desarrollo Social, porque es ahí donde tenemos la falencia, donde abiertamente se ha dicho que se dio el desfalco más grande de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, entonces debido a eso todas las publicaciones nos dicen que hace la municipalidad como regidores. El señor alcalde expresa, señores regidores un tanto a la solitud de la regidora Gretty, entonces sería un cuerdo de concejo, en los términos que nos plantea la regidora y se cursará el oficio al gerente general para que el instruya al gerente de Desarrollo Social, para que con Abastecimiento hagan un informe que actividades se ha desarrollado y cuáles son los presupuestos que se habría invertido. La regidora Gretty Cuchula Palomares refiere, señor alcalde sé que la gestión anterior ha colocado el Ciclo Vía, mi pedido sería retirarlos porque nuestras calles son angosta. El señor alcalde expresa, señora regidora este pedido lo pasaremos a orden del día, señor secretario por favor comuniqué al gerente de Infraestructura para que nos pueda traer la información de cuál es el estado de ese proyecto, si es o no es viable el pedido de la regidora. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona, señor alcalde el primer pedido es conformar una comisión especial para la evaluación de ascensos del personal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica. El señor alcalde refiere, señora regidora integrado por los regidores o por el ejecutivo la comisión especial, entonces este tema lo pasaremos a orden del día. La regidora Jiovana Esteban Martínez manifiesta, señor alcalde el segundo pedido, solicito el informe y/o exposición analítica de la comisión de transferencia, porque hasta la fecha no se ha hecho el informe detallado de cómo han realizado el proceso de transferencia, si habrá habido o no alguna observación o dificultades en cada una de las gerencias; y como tercer pedido solicito un informe analítico de la Oficina de Logística referente a compras y servicios del año 2022, de la gerencia de Desarrollo Económico y gerencia de Gestión Ambiental, porque se han recibido una serie de quejas de posibles irregularidades que se habría cometido. El señor alcalde expresa, señores regidores estamos pidiendo información de todo lo que sea adquirido y en que consiste el informe analítico señora regidora no logro entender, de qué producto o de que documento está pidiendo el informe analítico, lo que logística podría hacer es emitir un informe de cuáles son las ordenes de servicio y el monto y el objeto, pero cuando usted dice un informe analítico que debe de anexar. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona, señor alcalde tomando como ejemplo lo que ha sucedido en la unidad de serenazgo, hay muchas adquisiciones, así como servicios que están sobrevaluados y también no se han llegado a concretar el año 2022, pero se ha dado la conformidad de los pagos correspondientes, entonces como le digo hay indicios y hay quejas de algunos personales de las diferentes áreas, que han dado a conocer y como hemos dicho que tiene que ser documentado y para ello requerimos tener accesos a la documentación de forma analítica, que haya una correspondencia entre el pago que sea realizado y el informe que debería de ser contrastado con el área usuaria correspondiente. El señor alcalde expresa, señores regidores eso ya sería un acuerdo y lo estaríamos pasando al gerente Municipal para que recabe la información. El regidor Amador Laime Quispe expresa, señor alcalde yo estaría pidiendo que los oficios de los acuerdos anteriores de sesión de concejo nos hagan llegar un día antes de la siguiente sesión de concejo para poder informar. El señor alcalde refiere, señor regidor vamos a tomar en cuenta la recomendación y exhortamos a la Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión, que en cuanto se culmine al acta se les comuniqué virtualmente. La regidora Smith Paola De la Cruz Lizana menciona, señor alcalde mi pedido es sobre la exposición del consolidado del POI 2023, de parte de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para la próxima sesión de Concejo. El señor alcalde expresa, señores regidores que se curse el oficio para que exponga la próxima sesión de concejo. El regidor Zenobio Soto Quichca expresa, señor alcalde mi pido sería sobre el curso del Instituto de Fomento Municipal y Regional (INFON), para ello pido que se asigne un presupuesto de parte de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para los días 17, 18, 24 y 25 de este mes de febrero. El señor alcalde expresa, señor regidor se trata de alguna actividad o quien lo está organizando. El Regidor Zenobio Soto Quichca refiere, señor alcalde eso lo está organizando el Instituto de Fomento Municipal y Regional (INFON), nos han hecho llegar una invitación a los señores regidores para poder asistir y también a los señores gerentes, y es sobre una capacitación. El regidor Mario Rodríguez Villanueva refiere, señor

067



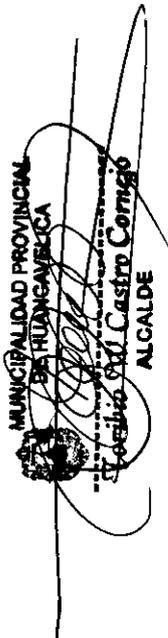
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
Toribio O. Castro Cornejo  
ALCALDE

alcalde, señores regidores tengo dos pedidos, quiera que nos informe por qué el cambio del color del logo del escudo de Huancavelica; como segundo pedido sería que por favor cuánto más antes se contrate un asesor legal que nos hace tanta falta. El señor alcalde expresa, sobre el tema del asesor legal, se les ha pedido a ustedes que se pongan de acuerdo a quién se va a contratar, nosotros no estamos oponiéndonos, es más les hemos dicho que ustedes decidan a quien se contrata, yo creo que sería una exhortación a ustedes que nos digan; señores regidores para comunicarles de los cursos de capacitaciones y durante nuestra gestión vamos a recibir muchos, porque cada institución hace cursos de capacitación y si ustedes desean asistir a algún curso es cuestión de que sesión de concejo municipal y el municipio normalmente lo va asumir los viáticos correspondientes y el derecho de inscripción, señores regidores solo les exhortaríamos de que elijan un CTRBU entonces eso sería el acuerdo del concejo municipal, cada regidor estaría autorizado viajar a algún curso de capacitación para el mejor desempeño de sus funciones.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Exposición del Procurador Publico Municipal, sobre procesos judiciales que está inmerso la Municipalidad Provincial de Huancavelica, identificados por los señores regidores.**

El señor alcalde expresa, señores regidores tenemos la presencia del señor Procurador para que nos pueda hacer la exposición sobre procesos judiciales que está inmerso la Municipalidad Provincial de Huancavelica, identificados por los señores regidores. El señor procurador expresa, señor alcalde, señores regidores, facultado por la Ley N° 31431, tengo la obligación de participar y hacer el informe específico de algunos pedidos que los señores regidores podrían requerir de los expedientes de la Procuraduría Pública Municipal, en esa razón voy a pasar a verter algunos expedientes específicos, mediante el Informe N° 03-2023 en fecha 3 de enero se ha remitido a Secretaría General en la cual se ha adjuntado los números de expedientes y su situación, quisiera hacer una breve reseña señor alcalde, la Procuraduría Publica para conocimiento estamos facultados para hacer la defensa jurídica del Estado de acuerdo a nuestra jurisdicción que es la Municipalidad Provincial de Huancavelica, bajo el marco normativo de la Constitución Política del Perú, artículo 47° y el Decreto Legislativo 1326, en la cual de manera específica dice, que los Procuradores Públicos estamos encargados de hacer la defensa jurídica en salvaguarda del Estado, asimismo, con la modificatoria de la Ley N° 31433, el artículo 29° se modifica en la cual nosotros pasamos directamente cómo parte administrativa de función a la Procuraduría General del Estado, en esa razón nos encontramos ahora; asimismo, también debo mencionar que para realizar este informe los señores regidores se han apersonado y han señalado ciertos expedientes o más que expedientes ciertos hechos para poder informar de manera detallada en esta presente sesión, y son siete pedidos, de las cuales son: Los casos emblemáticos del año 2011, los procesos que se encuentran en riesgo de perder durante estos cuatro años, la situación de procesos del personal, lo cual me imagino que son procesos laborales que han retornado como terceros o CAS (obreros o administrativos", asimismo puntualizaron el tema de los laudos arbitrales y conciliaciones, la recuperación de terrenos en Huancavelica y la escala remunerativa; prácticamente con el pedido me están haciendo saber que todos estos expedientes es lo que debo informar, porque pensé que iban a escoger un expediente para poder detallar, pero sin embargo no ha sido de esa forma y más aún esto me ayuda para poder detallar de todos los expedientes emblemáticos que en la procuraduría se ha estado tramitando.



**PROCURADURIA  
PÚBLICA  
MUNICIPAL**

**INFORME EN  
CUMPLIMIENTO DE LA  
LEY 31433**

**ANTECEDENTES**

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, ARTÍCULO 47°.
- DECRETO LEGISLATIVO N°1326, QUE LA DEFENSA JURÍDICA CONFORME A LEY, EL CUAL ESTÁ A CARGO DE LOS PROCURADORES PÚBLICOS.
- ARTÍCULO 29° - MODIFICADO - LA PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO ESPECIALIZADO ES RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA DEFENSA JURÍDICA DE LOS INTERESES DEL ESTADO EN EL ÁMBITO DE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE. LAS PROCURADURÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES SON PARTE DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. SE ENCUENTRAN VINCULADAS ADMINISTRATIVAMENTE Y FUNCIONALMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO Y SE RIGEN POR LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA.

# CASOS EMBLEMÁTICOS DE 069 2011 HASTA LA FECHA

## CASO N° 034-2017

- ▶ EN EL PRESENTE CASO LA PARTE AGRAVIADA ES LA BENEFICENCIA PÚBLICA EN AMPARO DE LA NORMA PERTINENTE LA PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL HACE LA DEFENSA JURÍDICA.
- ▶ RESULTA QUE MEDIANTE UN PRESUNTO CONVENIO CON EL DIRECTOR DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUANCAMELICA Y EL PRESIDENTE DE LA SUPUESTA FUNDACIÓN CANAAN, SE SIRVIÓ DE FACHADA PARA REALIZAR TODO LOS TRÁMITES DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, MEDICAS, PAÑALES Y OTROS.

### INVESTIGADOS:

### AGRAVIADOS

- ♦ FERNANDO SAGARVINAGA SOLIS
- ♦ ALEX ODRÍA QUISPELAYA
- ♦ ROBERTO BARRIOS HUAMANI
- ♦ ALONSO MOSCOSO PONCE
- ♦ HAYLER PRADO GONZALES
- ♦ MARIA LIVIA FACUNDO
- ♦ LUIS TORRES INGA
- ♦ MARY LUZ HUAMAN MANCILLA Y OTROS (16)

- ▶ SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUANCAMELICA (NATIVIDAD DONATILDE MORALES QUISPE)
- ▶ CARMEN ROSARIO CONILLO CILLA LARA - EMPRESA DIMEXA
- ▶ ROGER MOUNA PACCOM - EMPRESA GRUPO PAROFAY OTROS (14)

## EXPEDIENTE N° 186-2017 – PRIMER JUZGADO CIVIL HUANCAMELICA

- ▶ LA CAUSA CIVIL TIENE COMO DEMANDANTE A LA EMPRESA A&N DISTRIBUIDORES SAC, REPRESENTADO POR MAYHUA CRISPIN VELA ALICIA, DEMANDA A LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA PÚBLICA DE HUANCAMELICA, EN MATERIA DE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, MONTO DE LA PRETENSÓN PRINCIPAL S/ 103,831.60 SOLES MÁS LOS INTERESES MORATORIOS Y COMPENSATORIOS, Y LA PRETENSÓN ACCESORIA S/ 20,000 SOLES POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN DERIVADA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.
- ▶ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA N° 36 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 – RESUELVE: DECLARAR IMPROCEDENTE.

## EXPEDIENTE N° 282-2020 – PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA

- ▶ PARA ESE ENTONCES EL IMPUTADO CESAR NALDO SALVATIERRA MONTEROLA, OCUPABA EL CARGO DE GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL DE MPH, EN LA CUAL SOLICITÓ MONTO ECONÓMICO (UNA DÁDIVA) PARA EFECTUAR UN PAGO PENDIENTE, AL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SAN JOSÉ INVENCIÓNES DEL CENTRO SAC – WALTER SOTOMAYOR ESPINOSA.
- ▶ EN LA INVESTIGACIÓN EL IMPUTADO ACEPTA EL HECHO, Y SE SOMETE A TERMINACIÓN ANTICIPADA, LA MISMA QUE PAGÓ LA REPARACIÓN CIVIL, LA SUMA DE S/ 7000.00 NUEVO SOLES.

### ROTTERDAM

- ▶ CASETA DE TELEFÓNICA AÑOS 60 – 70 – PROPIEDAD DE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DEL PERÚ – ENTEL PERU, COMO VIGILANTE ERA SATURNINO PARI QUINCHO.
- ▶ A FALTA DE PAGO DE SALARIOS EL VIGILANTE POSESIONA DICHO PREDIO, Y MUERE 2000.
- ▶ LA MUNICIPALIDAD OTORGA LICENCIAS.
- ▶ LOS POSESIONARIOS LOGRA INSCRIBIR COMO PREDIO NUEVO ANTE LA MPH, CON ELLO SE LOGRO CAMBIAR A NOMBRE DE LOS POSESIONARIOS LOS SERVICIOS BÁSICOS.
- ▶ LA MUNICIPALIDAD INSCRIBE EN EL AÑO 2014, ADUCIENDO SER PROPIETARIO.

## EXPEDIENTE N° 203-2014 – SEGUNDO JUZGADO CIVIL – DEMANDA DE DESALOJO CASO ROTTERDAM

- ▶ LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA, DEMANDÓ A MERY BALBUENA ROJA, MENESES RUIZ EVARISTO, NILDA PARI DE LEDESMA, MATERIA DE DESALOJO, LUEGO DE LAS ACTUACIONES PROCESALES EN LA PRIMERA INSTANCIA SE DECLARÓ INFUNDADO LA DEMANDA, LUEGO DE LA EVALUACIÓN DEL PROCURADOR DE ESE ENTONCES VIO POR CONVENIENTE ACTUAR, APLICANDO LA LEY 30230.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAMELICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAMELICA

*Victorio M. Castro Cornejo*  
ALCALDE

**EXPEDIENTE N° 361-2014 – PRIMER JUZGADO CIVIL - DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN CASO ROTTERDAM**

- HILDA PARI DE LEDESMA Y SEVERO LEDESMA PAREDES, INTERPONEN DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA CON LA MPH, CON LA PRETENSIÓN QUE SE DECLARE PROPIETARIO DEL INMUEBLE Y COMO ACCESORIA QUE SE DECLARE PROMETARIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL BIEN.
- PRIMERA INSTANCIA, EL JUZGADO RESUELVE FUNDADA LA DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.
- SEGUNDA INSTANCIA, LA SALA CIVIL RESUELVE CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.
- SE ACORDÓ AL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN POR PARTE DE LA MPH EN FECHA 02 DE ENERO DE 2019, A LA FECHA SE ENCUENTRA ENTRANTE.

**EXPEDIENTE N° 393-2015 – PRIMER JUZGADO CIVIL – DEMANDA DE NULIDAD DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CASO RÓTERDAM**

- HILDA PARI DE LEDESMA Y SEVERO LEDESMA PAREDES, INTERPONE LA DEMANDA DE NULIDAD DEL ACUERDO DE CONCEJO N°32 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2015, "APROBAR LA INSCRIPCIÓN DE PRIMERA DE DOMINIO EN EL REGISTRO FIDELIAR SUNARP A FAVOR DE LA MPH – DEL INMUEBLE DENOMINADO – FLAZOLETA RÓTERDAM – ÁREA 187.27 M.2". ACCIONARIAMENTE PLANTEA LA NULIDAD DE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL PARTIDA N°11022241.
- PRIMERA INSTANCIA, SENTENCIA QUE RESUELVE DECLARAR IMPROCEDENTE LA DEMANDA.
- SEGUNDA INSTANCIA, SENTENCIA DE VISTA, RESUELVE CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.
- RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN, RESUELVE DECLARAR IMPROCEDENTE DICHA CASACIÓN.

**RECUPERACIÓN EXTRA JUDICIAL CASO RÓTERDAM.**

- EFECTUANDO LA EVALUACIÓN EL PROCURADOR DE ESE ENTONCES EN FECHA 12 DE MARZO DE 2020, AMPARÁNDOSE EN LA LEY 30230, ARTICULO 65°, SOBRE RECUPERACIÓN EXTRAJUDICIAL DE PREDIOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO DEBIDAMENTE INSCRITA.
- EFECTUO LA RECUPERACIÓN EXTRAJUDICIAL DEL PREDIO DENOMINADO FLAZOLETA DE RÓTERDAM, EN LA MISMA SE LLEVÓ ACABO EL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES UBICADOS DENTRO DEL INMUEBLE, LUEGO SE ENTREGÓ A LA UNIDAD DE SERENAZGO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUESTO DE AUXILIO RÁPIDO.

**CASO 0283-2020 – PRIMERA FISCALÍA PENAL CORPORATIVA – CASO 286-2020 – SEGUNDA FISCALÍA PENAL DENUNCIA POR DELITO DE USURPACIÓN Y OTROS CASO ROTTERDAM**

- DICHA DENUNCIA DESPUÉS DE LA RECUPERACIÓN EXTRAJUDICIAL EN LOS IMPUTADOS ROBERTO VILCAHUAMAN DE LA CRUZ (EX PROCURADOR), ROMULO CAYLLAHUA PAITAN (EX ALCALDE), LUIS BOZA CAYETANO (SUB GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y SEGURIDAD CIUDADANA) Y MARÍA MORALES TORRES (NOTARIA PÚBLICA).
- DURANTE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR, LA FISCALÍA PROCEDIÓ A EMITIR LA DISPOSICIÓN DE NO PROCEDE LA FORMALIZACIÓN NI CONTINUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (ARCHIVAMIENTO).
- HACIENDO USO DE DERECHO DE ELEVACIÓN DE ACTUADOS (APELACIÓN), LA AGRAVIADA INTERPUSO DICHO DERECHO, LA MISMA FISCALÍA SUPERIOR DEJÓ NULO EL ARCHIVAMIENTO.
- EN TRÁMITE DE ELLO EL PRESUNTO AGRAVIADO, SOLICITÓ EN AMPARO DEL ARTÍCULO 311° DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL EL DESALOJO PREVENTIVO Y ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL DICHA SOLICITUD PRESENTADA ANTE EL JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA; ELLO CONCEDIDO, DICHA RESOLUCIÓN SE INTERPUSO LA APELACIÓN LA MISMA FUE DECLARADA INFUNDADA, LUEGO DE ELLO EL MISMO JUZGADO DIÓ EN ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL A LOS SEÑORES HILDA PARI DE LEDESMA Y SEVERO LEDESMA PAREDES.
- A LA FECHA EL MINISTERIO PÚBLICO LUEGO DE HABER FORMALIZADO, ESTÁ EN LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA.

**EXPEDIENTE N° 079-2020 – PRIMER JUZGADO CIVIL – DEMANDA DE ACCIÓN DE AMPARO – CASO ROTTERDAM**

- HILDA PARI DE LEDESMA Y SEVERO LEDESMA PAREDES, INTERPONE DEMANDA CONSTITUCIONAL DE AMPARO CONTRA ROBERTO VILCAHUAMAN DE LA CRUZ (EX PROCURADOR), ROMULO CAYLLAHUA PAITAN (EX ALCALDE), LUIS BOZA CAYETANO (SUB GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y SEGURIDAD CIUDADANA) Y MARÍA MORALES TORRES (NOTARIA PÚBLICA).
- LA PRETENSIÓN PRINCIPAL ES QUE SE PONGA LAS COSAS AL ESTADO ANTERIOR AL DESPOJO VIOLENTO DE SU PROPIEDAD Y POSESIÓN – EN RELACIÓN A LA RECUPERACIÓN EXTRA JUDICIAL EFECTUADO EN FECHA 12 DE MARZO DE 2020.
- PRIMERA INSTANCIA, EL JUEZ RESUELVE DECLARAR FUNDADA EN PARTE LA DEMANDA DE ACCIÓN DE AMPARO – EXCLUSIÓN A MARÍA MORALES.
- SEGUNDA INSTANCIA, LA SALA CIVIL RESUELVE REVOCAR LA SENTENCIA, REFORMÁNDOLA, DECLARARON INFUNDADA LA DEMANDA DE AMPARO.
- HACIENDO EL USO DE SU DERECHO LOS DEMANDANTES, INTERPUSIERON EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE AGRAVIO CONSTITUCIONAL, Y HASTA LA FECHA AUN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL NO RESUELVE.

**EXPEDIENTE N° 143-2020 – SEGUNDO JUZGADO CIVIL – DEMANDA DE CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – CASO PAMPACHACRA (planta de tratamiento)**

- EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE PAMPACHACRA JAIME HUAMAN PARI, INTERPONE DEMANDA DE CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONTRA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA.
- PRETENSIÓN PRINCIPAL: 1) LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN FICTA DEL ESCRITO DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN LA QUE SOLICITABA LA CANCELACIÓN DE LA PARTIDA REGISTRAL N°11036417. 2) NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO CONSISTENTE EN EL OFICIO N°04-2020-ALC/MPH Y OFICIO N°251-2020-ALC/MPH – ELEVACIÓN DE INSCRIPCIÓN A SUNARP.
- PRETENSIÓN ACCESORIA: SE ORDENE A LA OFICINA ZONAL DE HUANCAYELICA LA CANCELACIÓN DE LA PARTIDA N°11036417 Y EL ASIGNO N°0001, MEDIANTE LA CUAL SE INDEPENDIÓ EL ÁREA 10.200 HAS.
- PRIMERA INSTANCIA, EL JUEZ RESUELVE INFUNDADA LA DEMANDA.
- SEGUNDA INSTANCIA, LA SALA CIVIL RESUELVE CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.
- A LA FECHA EL PROCESO SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE COSA JUZGADA, YA QUE NO INTERPUSIERON EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA  
VICEDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA  
Romulo W. Castro Gomez  
ALCALDE



**CASO 160-2019 – FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS**

**EXPEDIENTE N°816-2020 – PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (seosachaca)**

071

▶ LA PROCURADURÍA MUNICIPAL, CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 2019, INTERPONE LA DENUNCIA PENAL POR EL DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE PECULADO DOLOSO POR APROPIACIÓN CONTRA:

1. WILLIAM PACO CHIFANA (PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO)
2. GINA ROJAS VARGAS (MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO)
3. DAVID APARI AKAUJO (MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO)
4. RAUL FERNANDO CHUQUILLANQUI HERRERA (SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y LIQUIDACIÓN)
5. IVAN YUFARI ANYAYFOMA (GERENTE MUNICIPAL)
6. EDGAS RUIZ VILLAK (RESIDENTE GENERAL DE OBRA)
7. JULIO CESAR CHUMBES CARBAJAL (EX ALCALDE) Y OTROS (17)

**CASO SEOSACHACA**

- ▶ PRIMER HECHO: SOBRE LA APROBACIÓN DEFECTUOSA DE EXPEDIENTE TÉCNICO.
- ▶ SEGUNDO HECHO: EJECUCIÓN DE CONTRATO, HABER APROBADO EL DEDUCTIVO N°01 DEL PROYECTO.
- ▶ TERCER HECHO: EJECUCIÓN DE CONTRATO, HABER VALORIZADOS PARTIDAS NO EJECUTADAS.
- ▶ A LA FECHA SE ENCUENTRA FORMALIZADA, ADICIONAL A LO INDICADO AL DELITO DE PECULADO POR APROPIACIÓN, EL MINISTERIO PÚBLICO TIPIFICA EL HECHO EN COLUSIÓN AGRAVADA Y ALTERNATIVAMENTE EN NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE.
- ▶ A OPINIÓN DE LA PROCURADURÍA, EFECTUANDO EL CORTE PRESUPUESTAL Y SE PUEDE CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, YA QUE LA INVESTIGACIÓN NO IMPIDE. (decisión política)

**EXPEDIENTE N°824-2020 – PRIMER JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA – CASO ROMULO CAYLLAHUA**

- ▶ DICHA DENUNCIA FUE EFECTUADO POR LOS EX REGIDORES DE LA GESTIÓN 2019 – 2022, EN FECHA DICIEMBRE DE 2019, POR EL PRESUNTO DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE, CONTRA ROMULO CAYLLAHUA PAYTAN (EX ALCALDE), SANTIAGO CAYLLAHUA PAYTAN Y ÁNGEL QUIROZ LAIME.
- ▶ PRESUNTOS HECHOS: POR LA CONTRATACIÓN DE FAMILIARES CONSANGUÍNEOS EN LA ENTIDAD EDIL.
- ▶ HECHO DOS: DESIGNACIÓN DE PARTE DEL EX ALCALDE EN CARGO DE CONFIANZA COMO GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL A SU SOBRINO TEOBALDO GUTIÉRREZ GÓMEZ.
- ▶ HECHO TRES: USO DE CAMIONETA DE PROPIEDAD DE UNA EMPRESA AJENA POR SU HIJO DEL EX ALCALDE AÑO 2019.
- ▶ A LA FECHA SE ENCUENTRA CON ACUSACIÓN FISCAL.
- ▶ IMPUTADOS: ROMULO CAYLLAHUA PAYTAN, SANTIAGO CAYLLAHUA PAYTAN, ÁNGEL QUIROZ LAIME, NELSON GUISEP, EFRAIN GUTIERREZ MONTES, ALEX GUTIERREZ MONTES, NELLY GUTIERREZ MONTES Y OTROS (18)

**CASO 117-2020 - FISCALIA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS**

**EXPEDIENTE N°744-2021 – SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (caso anticipos 1)**

- ▶ LA PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL, SE INTERPUSO DENUNCIA PENAL POR EL PRESUNTO DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE PECULADO DOLOSO Y COBRO INDEBIDO EN CONTRA: KATHERINE GUZÁ ZORRILLA (EX SERVIDORA).
- ▶ HECHOS: SE LE DIO POR ENCARGO INTERNO A LA SERVIDORA PÚBLICA POR EL MONTO DE S/ 15, 200.00 SOLES. LA MISMA NUNCA FUE RENDIDA Y MUCHO MENOS SE HA EFECTUADO EL DESCUENTO.
- ▶ A LA FECHA ESTÁ FORMALIZADA Y CONSTRUIDA COMO ACTOR CIVIL LA PROCURADURÍA ESPECIALIZADA, POR UN MONTO DE S/ 19, 416.24 SOLES.

**DENUNCIA - FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS**

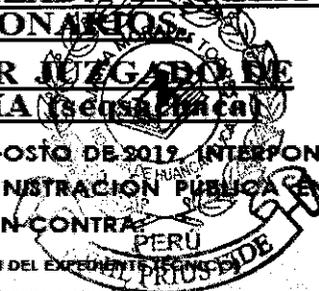
**(caso anticipos 2)**

- ▶ LA PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL, SE INTERPUSO DENUNCIA PENAL POR EL PRESUNTO DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN SU MODALIDAD DE PECULADO DOLOSO EN CONTRA: WENCESLAO CABEZAS VALLEJO, ISABEL ANGELICA VALERIO VIVAS, ORDANDO CAHUANA RAMOS, KARINA MARTÍNS CHOQUE, DAMIAN GONZALES PALOMINO, JOEL ELIAS CARBAJAL VILLANUEVA, JUAN ANTONIO SEDANO TAPE, LILIANA GUINTANA HUACHO, SABU SANDRO CURIFACO CUNYA, CARLOS FREDY ALMONACID LARRAVEI, DARWIN ISIDORO DOLOQUIER LIZANA, FROILAN NINANYA SANTILLAN, GUTIERREZ ALTEZ WILFREDO (EX SERVIDORES Y FUNCIONARIOS).
- ▶ HECHOS: LOS IMPUTADOS NO RENDIERON CUENTA DE LOS ENCARGOS INTERNOS Y VIÁTICOS ASIGNADOS POR LA INSTITUCIÓN, SUMANDO UN TOTAL DE MONTO ES S/ 29, 527.35 SOLES APROXIMADAMENTE.
- ▶ A LA FECHA SE ENCUENTRA EN INVESTIGACIÓN PRELIMINAR.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
Luis Castro Cornejo  
ALCALDE



## EXPEDIENTE N° 386-2022 – PRIMER JUZGADO CIVIL – DEMANDA DE ACCIÓN DE AMPARO

- EL CIUDADANO CARLOS ANDRÉS NAHUI TALONINO, INTERPONE DEMANDA CONSTITUCIONAL DE ACCIÓN DE AMPARO CONTRA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYEUCA.
- PRETENSión PRINCIPAL: 1) DECLARE EXISTENCIA DE AGRAVIO CONTRA EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA PROPIEDAD, HERENCIA Y LA INVOLABILIDAD DEL DERECHO A LA PROPIEDAD, PRODUCIDA POR LA EJECUCIÓN DE SU OBRA EN EL MALECÓN FIAY MARTIN, SIN A VER REALIZADO EL PAGO DE JUSTIPREGIO POR UNA EXTENSIÓN DE 181.33 M<sup>2</sup>. 2) SE OBLIGUE A LA ENTIDAD DEMANDADA POR INDEMNIZACIÓN JUSTIPRECIADA POR LA SUMA DE S/ 458,751.00 SOLES (DAÑO).
- PRETENSión ACCESORIA: RECONOCIMIENTO DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE POR UN TOTAL DE S/ 500.000.00.
- PRIMERA INSTANCIA, EL JUEZ RESUELVE DECLARAR INFUNDADA EN PARTE.
- SEGUNDA INSTANCIA, LA SALA CIVIL DECLARA REVOCANDO LA SENTENCIA Y REFORMANDO LA SENTENCIA EN SU PARTE OCIDENTE.
- A LA FECHA EL DEMANDANTE REQUIRió, AL RECURSO EXTRAORDINARIO AGRAVIO CONSTITUCIONAL.



## EXPEDIENTE N° 294-2021 – PRIMER JUZGADO CIVIL – DEMANDA DE DESNATURALIZACIÓN DE CONTRATO

DEMANDANTE: JUANA GONZALES TAIPÉ.

PRIMERA INSTANCIA, EL JUEZ RESUELVE IMPROCEDENTE LA DEMANDA.

QUEDó CONSENTIDA.

El señor alcalde menciona, señor procurador hay un primero proceso de desnaturalización del contrato y la municipalidad lo ha ganado de eso se está refiriendo usted, la pregunta sería cuál es el estado de ese proceso de reposición con la medida cautelar. El señor procurador expresa, señor alcalde, señores regidores ya está cancelado la medida cautelar y ya no trabaja tampoco. El señor alcalde refiere, señor procurador primero teníamos una medida cautelar de reposición. El señor procurador manifiesta, señor alcalde esa medida cautelar se ha ejecutado normal. El señor alcalde expresa, señor procurador al ejecutarse esa medida cautelar ella planteaba la desnaturalización de contrato de esa ejecución de esa medida cautelar, el primer proceso de la medida cautelar ya no existe y luego la desnaturalización de contrato tampoco, entonces ese proceso está archivado y la señora no trabaja. El señor procurador refiere, señor alcalde esos son los procesos laborales en realidad, son tres procesos y son similares, pero también ya ninguno de estas personas ya trabaja.

## EXPEDIENTE N° 142-2020 – PRIMER JUZGADO CIVIL – DEMANDA DE DESNATURALIZACIÓN DE CONTRATO

DEMANDANTE: NORMA DUEÑAS DE LA CRUZ

PRIMERA INSTANCIA, EL JUEZ RESUELVE INFUNDADA LA DEMANDA.

SEGUNDA INSTANCIA, LA SALA CIVIL CONFIRMA EN TODO.

QUEDó CONSENTIDA Y SE REQUIRió SU LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR LA MISMA FUE CONCEDIDA.

El señor alcalde expresa, señor procurador acaba de mencionar tres medidas cautelares. El señor procurador expresa, señor alcalde en el tema de las medidas cautelares desde el inicio del año esos procesos es el pan de cada día para nosotros y se están haciendo los seguimientos respectivos

## EXPEDIENTE N° 142-2020 – PRIMER JUZGADO CIVIL – DEMANDA DE DESNATURALIZACIÓN DE CONTRATO

DEMANDANTE: NORMA DUEÑAS DE LA CRUZ

PRIMERA INSTANCIA, EL JUEZ RESUELVE INFUNDADA LA DEMANDA.

SEGUNDA INSTANCIA, LA SALA CIVIL CONFIRMA EN TODO.

QUEDó CONSENTIDA Y SE REQUIRió SU LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR LA MISMA FUE CONCEDIDA.

## ARBITRAJE

## EXPEDIENTE N° I-361-2016 – PUEENTE CUSCO

SE INICIó LA DEMANDA ARBITRAL EN 03 DE FEBRERO DE 2016, DE PARTE DEL CONSORCIO DE PUEENTE CUSCO, CONTRA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYEUCA:

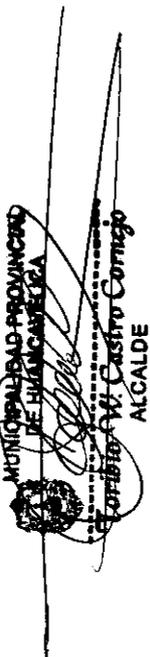
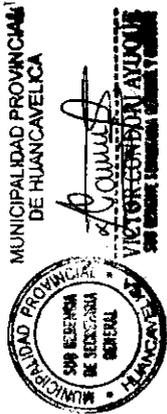
PRETENSión: ACEPTACIÓN DE LAS APLICACIONES DE PLAZO 17, 18, 19, 20 Y 21.

PAGO DE VALORIZACIONES ADEUDADAS Y MAYORES GASTOS, PAGOS DE DAÑOS Y PERJUICIOS, INTERÉS LEGALES, MORATORIOS Y COMPENSATORIOS.

MONTO TOTAL S/ 721,299.33 APROXIMADAMENTE

A LA FECHA ESTÁ TRÁMITE.

La regidora Elsa Riveros Bujaico expresa, señor alcalde sería bueno que al término de cada exposición se pueda decir la situación final o cual es la predicción que se va hacer, por



ejemplo, en el tema de Pampachacra que hemos ganado señor procurador queremos toda la información. El señor Procurador menciona, señores regidores en el tema de procesos arbitrales es bastante incierto señalar, se puede ganar los procesos arbitrales cuando una empresa recurre a un centro arbitral, el pone su arbitro y nosotros ponemos nuestro arbitro y un tercer arbitro entre los dos eligen, para mi señores regidores el tema de demandas arbitrales son bastantes manipulados y la única forma de poder ganar es recurriendo a la que es la vía judicial, pero cuando tú necesitas recurrir a la vía judicial en un tema arbitral tienes que objetar tan solo los vicios procesales que sea cometido dentro de esa etapa, entonces dentro de este proceso existen los vicios señores regidores, si existen los vicios se puede recurrir a la vía judicial en nulidad arbitral y se podría dejar sin efecto, pero aquí no sabemos todavía el resultado porque estamos dentro del plazo esperando que los árbitros lo resuelvan. El señor alcalde expresa, en este caso como en lo demás cual es el objeto del arbitraje no lo sabemos, usted no lo ha señalado cuál es la pretensión cuando uno pide el arbitraje y como plantea la defensa de la municipalidad, cuál es la perspectiva que se tiene, también hay algo muy importante que usted nos tiene que decir, el estado pierde no porque no tiene la razón si no porque no se defendió adecuadamente y eso que implica que no se recabó el informe técnico correspondientemente, no le brindaron la información adecuada, no le suministraron los insumos en su oportunidad. El señor Procurador manifiesta, señores regidores la pretensión principal respecto a este proceso arbitral del puente cusco es la aceptación de las ampliaciones de plazo 17, 18, 19, 20 y 21, son ampliaciones de plazo que la empresa ha solicitado sobre aspectos presuntamente a la conclusión de ejecución de dicha obra, entonces son ampliaciones de obra y por cierto me atrevo a decir, que dentro del proceso principal solo ha demandado la aceptación de ampliación de plazo 17, 18, 19 y 20 y durante la etapa de puntos controvertidos incluye lo que es la ampliación de plazo 21, primer defecto procesal se supone que a la etapa postulatoria al interponer la demanda arbitral requerimos todo lo que vamos a pedir, pero sin embargo aquí para mí hay un defecto procesal porque posterior a ello se ha incluido lo que es la ampliación de pazo 21, pero toda esta etapa se ha desarrollado con el procurado anterior y lo que se está requiriendo es el pago de valorizaciones adeudadas y mayores gastos, pagos de daños y perjuicios, interese legales y moratorias compensatorias de un monto total de S/. 700,000.00 soles, señores regidores la defensa en este extremo incluso realizó una pericia y se ha contratado un consultor para que realice la pericia de como se ha encontrado este puente, si a pesar de estas aceptaciones de ampliaciones de pazo 17, 18, 19, 20 y 21 dicho puente se encontraba adecuadamente, señores regidores en resumen lo que hemos hecho y el perito ha señalado que este puente está totalmente defectuoso, incluso podría derrumbarse y eso es lo que ha concluido el perito, y durante la audiencia de informe pericial los árbitros no me quisieron ceder la palabra para objetar su informe pericial de parte de la empresa del puente cusco, porque señalaban que esto es un informe pericial y los abogados no intervienen, y en amparo supletorio del Código Procesal Civil nosotros podemos intervenir en todas la audiencias y eso se le ha puesto de conocimiento y incluso hemos advertido a través de un proceso judicial de nulidad arbitral, si se puede ganar este proceso arbitral pero a un no sabemos quién va ganar. El señor alcalde refiere, señor Procurador no se está discutiendo si el puente está bien ejecutado o no está bien ejecutado, nada tiene que ver con el objeto del informe, el tema es las ampliaciones de plazo, son legales o ilegales desde el punto de vista de la Municipalidad Provincial de Huancavelica. El señor Procurador menciona, señor alcalde son ilegales, estas ampliaciones de plazo necesariamente debieron requerirse en los plazos establecidos, pero estas nunca han cumplido los plazos y todas están fuera de los plazos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
 VICTOR CEBALLOS AYUBI  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
 Victor W. Castro Cornejo  
 ALCALDE

**CONCILIACIONES**

- EXPEDIENTE N°97-2022
- EXPEDIENTE N°98-2022.
- EXPEDIENTE N°99-2022.
- EXPEDIENTE N°100-2022.
- EXPEDIENTE N°101-2022.
- EXPEDIENTE N°105-2022.

- MATERIA LABORAL TRAMITADO ANTE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, POR PAGO REMUNERACIONES.
- A LA FECHA SE HA CUMPLIDO CON ASISTIR A LAS AUDIENCIAS EN LAS CUALES SE HA SUSTENTADO QUE LA MUNICIPALIDAD HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CON LA EMPRESA. RAZÓN POR LA QUE LA EMPRESA SE COMPROMETÓ A PAGARLOS A LOS INDICADOS SOLICITANTES.
- TODO ELLO RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN PERIÓDICO MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL NUNINGAYOCC - FACHACHACA - PUEBLOLIBRE - TINLIACYA - DISTRITO DE HUANDO - HUANCAMELICA.

**PREDIOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO  
RECUPERADOS BAJO EL AMPARO DE LA LEY 30230**



074

- PREDIO DENOMINADO SAN JOSE UBICADO ENTRE PASEJE SAN JOSE Y JIRON VIRREY TOLEDO, 770 M2. PROPIEDAD LEGITIMO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA.
- PREDIO DENOMINADO COMPLEJO DEPORTIVO VIRGEN DE LA CANDELARIA. UBICADO EN EL ANSIMO MAJON DEL MISMO NOMBRE.
- PREDIO DENOMINADO SORDOPAMPA. UBICADO ENTRE MALECÓN SANTA ROSA Y JIRON CAJEMARQUENA. APROXIMADO DE 548 M2.
- PREDIO DENOMINADO CASA DEL ARTESANO, FRENTE LA PISCINA DE SAN CRISTÓBAL.
- AMBIENTES DEL MERCADO QUE VENIA SIENDO OCUPADOS POR UNA PRESUNTA ASOCIACION DE VENDEDORAS.
- PREDIO EX LOCAL DE LA MUNICIPALIDAD - CENTRO MEDICO MUNICIPAL UBICADO ENTRE JIRON MANCO CAPAC Y MALECÓN SANTA ROSA. DICHO PREDIO SE PROCEDEO A SU RECUPERACION. SIN EMBARGO INTERFERIERON EL ORGANISMO ADMINISTRATIVO DE LA MUNICIPALIDAD.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
VICTOR CONDORI AYUQUE  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA  
Luis Castro Cornejo  
ALCALDE

El señor alcalde expresa, señores regidores estando a la exposición del señor procurador para a mi queda muchas preguntas. La regidora Elsa Riveros Bujaiico refiere, señor alcalde un tema que quedó pendiente y que al término de su exposición del procurador lo iban a dar a conocer, respecto al tema de los casos laborales que expusieron, sería bueno saber, en este año cuántos están retornando con reposición del Poder Judicial, por ejemplo, en las Sub Gerencia de Tránsito, nos gustaría conocer a más detalle porque hay conflictos internos. La regidora Gretty Cuchula Palomares refiere, señor alcalde tengo conocimiento que la psicóloga de la DEMUNA ha tenido procesos administrativos anteriores y tampoco no se remueve no sé qué se está esperando. El señor alcalde refiere, los procesos administrativos son ajenos a los temas jurídicos funcionales, hay algún proceso legal contra alguna psicóloga y cuál es el estado del proceso, señores regidores lo que estamos hablando del caso de una psicóloga qué habría venido trabajando por terceros y porque tiempo sería por más de año de manera interrumpida, entendemos que eso sería la situación y ella habría demandado por desnaturalización del contrato amparado en Ley 24045, a lo cual la defensa señala que la demanda sería declarada improcedente porque esa Ley no aplicaría a los contratos de terceros, sino únicamente a otro tipo de contratos, hay una medida cautelar por reposición y eso sería la situación. La regidora Elsa Riveros Bujaiico menciona, señor alcalde se sabe por los trabajadores de la municipalidad, se adquirió un bien en la ciudad de lima y se trata de un departamento en los años 2010 - 2014, han estado dando uso para hacer algunas acciones de administración como oficina o cede, solicito como estará este asunto voy a tratar de conseguir los documentos para ver esa propiedad de la institución. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez manifiesta, señor alcalde yo quería saber si hay alguna denuncia respecto a los pagos indebidos que ha hecho el ex alcalde Rómulo Cayllahua, en razón a su situación, habrá interpuesto algún tipo de denuncia. El señor Procurador expresa, señora regidora netamente del ex alcalde no existe ninguna denuncia por ese extremo, pero me hace recordar que el día de ayer aproximadamente a las 03:30 p.m. ha ingresado la denuncia que corresponde a nivel de la fiscalía y es por un tema que ya tienen conocimiento y es de Luis Alberto Boza Cayetano y Kenny Quinto Huacchua, hoy ya se ha interpuesto la denuncia a la Fiscalía ante Anticorrupción. El señor alcalde refiere, señores regidores este tema es bastante extenso, voy a invitarlos a una reunión de trabajo ampliada con la procuraduría y sus abogados para analizar este informe más al detalle, porque hay muchos temas que seguramente si lo desarrollamos vamos a detenernos, tenemos la información actualizada porque hay mucha información que circula al exterior, recogen los señores regidores la información que aquí informa y no contrasta con lo que recibimos de afuera, por qué necesitamos exponerle a la ciudadanía cuál es la situación legal de la defensa de los intereses del pueblo de Huancavelica a través de la procuraduría, solamente para ponerle un ejemplo, no es con afán de cuestionar en este momento, los del barrio de Yananaco responsabilizan el hecho de la conducción de la procuraduría y solicitan que baje a la Oficina de Cobranza Coactiva y desconocen el tema, es decir vamos a agradecer el servicio que se ha expuesto y la información total, y en la próxima semana se les va a invitar al despacho de alcaldía y convocaremos a los señores regidores para tener una ampliación de la exposición de casos muy específicos que tiene que ver con la defensa de los intereses de la ciudadanía huancavelicana, por favor se le va a hacer saber el día y la hora. La regidora Elsa Riveros Bujaiico expresa, señor alcalde yo pensé que se iba a cerrar, concluyendo con la exposición cuánto es el presupuesto que ha afectado a la municipalidad en los procesos que se ha perdido, nos gustaría saber de los 10 últimos años, o sea cuánto de perjuicio económico se ha ocasionado a la municipalidad con los procesos que se ha perdido, porque hay empresas o personas naturales que han denunciado y han ganado a la municipalidad, entonces sería bueno tener esa proyección, eso nos va a ayudar a ser más finos y oportunos en la defensa de nuestra institución. El señor Procurador expresa, señores para poder concluir, hay unidades que culpan al procurador, vamos a esclarecer a aquellos señores que están señalando de esa manera a nivel documental, de verdad me causa extrañeza bastante en ese extremo, porque quien debe actuar de la obra de Fray Martin es netamente la Sub Gerencia de Coactiva, por ejemplo muchas sanciones quien debe ejecutar y a la fecha no se cumple, porque simplemente tiene miedo a denuncias, entonces yo sí voy a agradecer y felicito al Dr. Toribio, a que nos va a citar a esa reunión y me gustaría que en esa reunión esté también el responsable de coactiva, porque también es la unidad que está diciendo que nosotros tenemos la culpa, pero sin embargo no, pero sería mejor en esa reunión de trabajo

esclarecer estos puntos, la procuraduría pública también está asumiendo la defensa de algunas Municipalidades, ya que existe convenio de apoyo institucional para hacer la defensa jurídica a la municipalidad distrital de Pilpichaca y a la municipalidad distrital de Salca, quienes han tenido procesos laborales y las mismas se han ganado, hay un proceso arbitral y está pronosticado para ganar, porque el proceso está totalmente defectuoso, así como las municipalidades por encargo de la Procuraduría General del Estado vamos a continuar apoyándoles por ser nuestra competencia, porque la procuraduría pública municipal y la provincial es competente a través de una encargatura asumir la defensa de las municipalidades distritales, en verdad muchas gracias estamos al servicio de la población, nosotros no vamos a negar ningún expediente en facilitar, excepto de algún expediente que esté tramitándose de manera reservada, muchas gracias. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez manifiesta, señor alcalde yo quisiera hacer un pedido como conclusión de esta exposición, que quede en acta que toda la información que solicite la procuraduría para darle celeridad y de esta forma no permitir el vencimiento a los plazos determinados para dar atención a cada uno de los escritos o demandas que llegan a la procuraduría, se puede atender de manera inmediata y en el plazo determinado por parte de todas las gerencias y/o unidades. El señor Procurador refiere, muchas gracias por esa versión, porque de verdad sí nos demoran cuando pedimos planillas, ciertos documentos y eso nos perjudica bastante, es por eso que en nuestros oficios ahora estamos poniendo bajo apercibimiento de acuerdo Ley, proceso administrativo y denuncia, porque también por retardo u ocultamiento de información estamos sujetos a denuncias, muchas gracias. El señor alcalde expresa, señor procurador había un punto también que mencionaron uno de los regidores, sobre una casa que había en la ciudad de Lima y no sé si usted tiene conocimiento. El señor Procurador refiere, señores regidores sería bueno que nos mande la información por escrita para de esa norma indagar. El señor alcalde menciona, entonces queda pendiente este tema para que indague la procuraduría



VICTOR ESCOBAR AYQUE  
ALCALDE

**DESPACHOS:**

**1. Carta N° 005-2023-SGSyG-AL/MPH., sobre convocatoria al Concejo Municipal al Jefe del Órgano de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.**

El señor alcalde expresa, señores regidores como segundo punto tenemos la participación del Jefe del Órgano de Control Interno CPC. Liliانا Ichpas Ordóñez, habíamos quedado para que el día de hoy haga su participación, pero nos comunican que está en reunión y que no va a poder asistir y será para la próxima sesión de concejo. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez manifiesta, señor alcalde cuestión de orden, hace un momento antes de terminar la primera agenda se han acercado los del Comité de Lucha pidiendo que se les pueda escuchar y no se si podría atenderles al finalizar la sesión. La regidora Elsa Riveros Bujaico refiere, señor alcalde a mí me extraña colegas que digamos no, debemos identificarnos o estamos ajenos a esta lucha, porque muchos de los que estamos acá en esta sala hemos ido a las movilizaciones, hemos dado nuestra colaboración como regidores y como ciudadanos, entonces no es que estemos ajenos y esto debe quedar claro para todos, y que no se exprese hacia afuera que los regidores no estamos de acuerdo con la lucha, entonces no podemos expresar eso porque nosotros desde el año pasado hemos salido a las movilizaciones sin haber asumido la regiduría y este año cómo autoridad también hemos salido; la señora regidora Yanet a pedido que los dirigentes del Comité de Lucha puedan hacer uso y hablar en esta sesión del concejo, entonces el protocolo sería que la regidora le dé el espacio necesario para que puedan participar y así escucharles su inquietud y no pasar hasta el final. El señor alcalde refiere, señores regidores yo les voy a exhortar a que tengan claro, si aplicamos el reglamento no hay espacio y no se trata de congraciarse con nadie, esto es una institución que representa al pueblo de Huancavelica y representa a todas la instituciones sociales, si formulan algún pedido yo lo voy atender a nivel de institución que representamos al pueblo de Huancavelica, procedimentalmente cabe estas circunstancias de hacer un 1/4 de intermedio, entonces voy a someter a consulta si se hace el 1/4 intermedio para atender a los representantes del Comité de Lucha, aprobándose por unanimidad de hacer el cuarto intermedio (15 minutos) para escuchar a los señores miembros de comité de lucha. G

Larribio W. Castro Cornejo  
ALCALDE

**2. Informe N° 019-2023-GG-IVP/MPH., del Gerente General del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Huancavelica, sobre requerimiento de Acuerdo de Concejo para la suscripción de convenio de gestión para el mantenimiento de la infraestructura vial de caminos vecinales, entre la Comuna y Provias Descentralizado, conforme al Oficio Múltiple N° 15-2023-MTC/21.GMS.**

El señor alcalde expresa, señores regidores el Ministerio de Transportes y Comunicaciones está requiriendo el acuerdo de concejo para la suscripción del convenio de gestión para el mantenimiento de infraestructura de caminos vecinales, es decir que el concejo tiene que autorizar al alcalde para suscribir el convenio con el Ministerio de Transportes, todavía no se ha definido que rutas específicas se va hacer el mantenimiento, solo es la facultad para suscribir el convenio, en ese sentido, el artículo 7° del Decreto Supremo N° 082-2007-EF., señala que los gobiernos locales suscribirán los convenios de gestión con el objetivo de establecer los compromisos de ambas partes, respecto a la transferencia de los recursos y el destino de los mismos, que permita garantizar una gestión eficiente y eficaz del servicio de mantenimiento rutinario de los caminos vecinales correspondientes a los programas sociales;

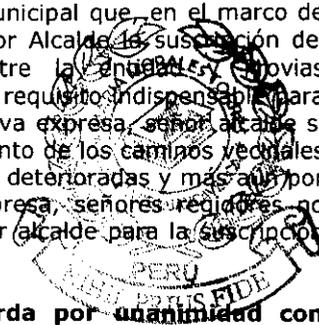
en tal sentido se requiere la emisión de Acuerdo de Concejo Municipal que en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, le faculten al señor Alcalde la suscripción del convenio de gestión para el mantenimiento rutinario entre la ANEPAL y Provias Descentralizado para el ejercicio fiscal 2023 en versión original, requisito indispensable para la suscripción del Convenio. El regidor Mario Rodríguez Villanueva expresa, señor alcalde si se trata de hacer un convenio en aras de mejorar el mantenimiento de los caminos vecinales y en estos momentos por las lluvias los caminos vecinales están deterioradas y más aún por los huaycos, entonces sería buena idea. El señor alcalde expresa, señores regidores no habiendo oposición, se da por aprobado la autorización al señor alcalde para la suscripción de Convenio.

**ACUERDO:**

**El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, autorizar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción de los Convenios durante el periodo del Año Fiscal 2023 – 2026, entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transportes Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO.**

**3. Informe N° 001-2022-SBH/MD., del Presidente y Miembro de Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Huancavelica, representantes de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.**

El señor alcalde expresa, señores regidores el siguiente documento de despachos se trata del estado situacional de la Sociedad de Beneficencia Pública de Huancavelica, que ha sido remitido por los dos miembros que tenemos en el Directorio de la Beneficencia Pública de Huancavelica, para explicarles la naturaleza de designación y que no haya confusión, es facultad del despacho de alcaldía la designación de 2 miembros del directorio en representación de la institución, porque así lo señala los alcances del Decreto de Urgencia N° 009-2020, en el que fijan los requisitos para este propósito, en ese sentido, en la anterior gestión mediante Resolución de Alcaldía N° 056 del 25 de febrero del año 2022, se ha designado al Lic. Percy Isai Ramos Gómez como presidente del directorio y al Prof. Alfredo González Paco como miembro del Directorio, hay un marco normativo vigente a la fecha que señala, que las beneficencias tienen una naturaleza de entidad privada, quiere decir que los únicos que nos pueden rendir alguna información o cuenta directamente al despacho de alcaldía son los miembros del directorio y no pueden a los señores regidores, sino a través del despacho de alcaldía pedir información o intervención, he visto que alguien habría hecho un requerimiento de solicitud de información directamente al Presidente del Directorio, lo cual no es procedente, simplemente no se va a canalizar y nos ha llegado este informe, y me lo han presentado cómo corresponde y he puesto de conocimiento a la Comisión de Desarrollo Social, quienes han convocado al Presidente del Directorio y creo que ha concurrido y han sostenido un diálogo, entonces voy a poner a consideración este informe de todos los miembros de la sesión del concejo, vamos a concederle 5 minutos a la presidenta de la Comisión de Desarrollo Social para que nos pueda informar sobre el contenido y alcances de este informe. La regidora Gretty Cuchula Palomares manifiesta, señor alcalde ha dejado el informe en la reunión extraordinaria que tuvimos, se les ha hecho presente y lo han leído casi a todo el informe, también para informarles que hemos tenido una reunión y nos han informado sobre las acciones que han realizado durante su gestión, sea apersonado el presidente y el gerente de la Beneficencia, nos han hecho conocer algunos alcances que han desarrollado, los nichos han crecido definitivamente y ha sido un factor importante en la parte económica, también nos ha manifestado que han recuperado un terreno que está por la altura de la Dirección Regional de Agricultura; en la esquina al frente del mercado se tiene un proyectos para hacer una tienda comercial para que puedan alquilar; de igual manera nos han informado que los nichos anteriormente han estado hechos con unos fierros más delgados y en la actualidad ya están contruidos con fierros más gruesos y las columnas también están más gruesas; hay una parte del cementerio que colinda con los vecinos y también ese nivel se han mejorado bastante, hay una especie de carpa para qué los dolientes que acompañan al cementerio ya no puedan sufrir de las intensidades de la lluvia; también nos ha hecho conocer sobre el funcionamiento del crematorio y que está operativo; También preguntamos sobre los portales que tienen las rejas y nos supieron manifestar, que el exceso de alcohol que en algunas veces después de los entierros dejaban en muy mal estado, entonces la gestión anterior antes del señor Percy había dispuesto la colocación de esas rejas, pero cuando hay una misa de difuntos pagan un adicional de S/ 50.00 soles para que puedan limpiar ese espacio de los portales y se mantenga como ahora está en buen estado; también hemos solicitado los gastos específicos de la gestión del señor Percy y nos manifestó que nos va a hacer llegar; como dice el doctor, no podemos hacer nosotros un documento por escrito, pero sí verbalmente, todos sabemos que la beneficencia ha tenido grandes ingresos en la pandemia, eso sería todo el informe. El señor alcalde expresa, yo quiero complementarles un poco los alcances de este informe, yo les comentaba más o menos 6 años he trabajado en la Beneficencia de Huancayo, entonces conozco bastante el manejo de una Beneficencia Pública y de todo lo que significaría los servicios que brinda, entonces yo revisado este informe y me he entrevistado con el presidente, mucho ha avanzado la Beneficencia Pública en estos últimos tiempos y no sé en qué momento habría



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
VICTOR GONZALEZ AYUQUE  
REGIDOR CONCEJO MUNICIPAL Y CONCEJO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA  
Percy Isai Ramos Gómez  
ALCALDE

sido, no podría poner una línea de tiempo, sabemos que tenemos un crematorio y ya ha habido una cremación, la infraestructura de ese crematorio ha sido mejorado y le han puesto algunas canaletas, le han puesto los pisos, como dijo la regidora Gretty hay nichos de 2 niveles o sea como de 2 pisos, esos implica un proceso constructivo que ante al que usualmente se realizaba, efectivamente en todos los santos y todos los días causado sorpresa, que algunos hermanos venezolanos estuvieron en la puerta y que no permitían el ingreso de comidas o de bebidas alcohólicas, en ahí hay dos cosas que hacer de alguna manera, el campo santo sea un lugar en el que se tenga que honrar la memoria a los que han fallecido y no consumir excesos del alcohol y evitar las consecuencias que traen, el orinarse sobre las tumbas, quedarse borracho adentro, de alguna manera el concejo ha permitido mejorar el cuidado de la morada de los difuntos; ahora ya no se permite el ingreso de licor y están ingresando solo por una puerta, han recuperado algunas partes del cementerio con pinturas y más limpieza de los pisos, últimamente se ha instalado una especie de toldo de Policarbonato y se ha comprado una carpa, cuando hay un funeral de una entidad privada, la entidad privada pone un toldo para el féretro y otros toldos para los deudos, porque en Huancavelica llueve mucho o solea en exceso, entonces se están dotando de ese servicio con algunas sillas; también frente al mercado hay una infraestructura que está construyéndose, recordarán incluso los medios de comunicación dijeron cómo era posible y hasta cuando la tierra impediría el tráfico, entonces este fin de semana deben de hacer el vaciado de las zapatas y plantar las columnas, de acuerdo al expediente aprobado tendría 3 pisos que serían galerías y que permitiría generar ingresos a la propia beneficencia; luego hay un terreno que está al costado de la Dirección Agraria donde se utilizaba como cochera y ese terreno también es de la beneficencia, nadie lo había recogido y ellos hicieron un trámite legal y ahora ya está en dominio de la beneficencia, y sobre el cual pretenden llevar a cabo una instalación de un grass sintético o un complejo multiuso, para poder alquilar a terceras personas, porque hay muchas actividades sociales en Huancavelica y eso generaría renta a favor de la de la beneficencia; también hay 2 propiedades que ya se han recuperado legalmente y faltan que se haga la entrega nada más, y he notado que hay avance significativo en esa gestión; no voy a hacer una evaluación de la gestión financiera porque no tengo mayor conocimiento, hay que evaluar el tema del comportamiento económico antes de la pandemia, durante la pandemia y cómo se habría gastado esos recursos y ahora cómo estará el movimiento económico; otra cosa que quiero aclararles, un medio de comunicación comentó que hay un cuestionamiento entre Toribio y el los miembros del directorio, y no sé tanta cosa, un periodista vino y me consultó cómo es que están contratando para hacer esa obra, no están respetando la Ley de contrataciones y adquisiciones, a mí también me parece sensata esa pregunta, pero resulta que la Ley no se aplica a ello sino unos lineamientos para la implementación de buenas prácticas de gestión en las sociedades de beneficencia, que ha sido emitida en buena cuenta por el INABIF., digamos directrizmente ellos dependen directamente del INABIF y aquí está en la guía que se sigue para el proceso de contratación, no aplica la Ley de Contrataciones, eso sería los alcances de este informe, y esto tiene que ver mucho con la propuesta que ha hecho el despacho de alcaldía y que es facultad de este concejo mantener a esos dos miembros del directorio o sustituirlos, entendiendo que hay una línea de trabajo diseñado dentro de la Sociedad de Beneficencia y parece que esto va por buen camino sin justificar si el gasto es correcto o incorrecto, desde la línea de política de gestión nosotros proponemos que debemos remover al segundo miembro del directorio que vendría a ser el señor Alfredo González Paco retirarle la confianza y mantenerlo en el directorio al señor Percy Isaí Ramos Gómez únicamente como miembro, y estamos proponiendo que vaya como Presidente del directorio el señor John Jeremías Huarocc Solís quién tiene amplia experiencia en gestión pública, tiene una maestría en gestión pública, es egresado de la carrera de contabilidad y es licenciado en enfermería, y también bachiller en ingeniería civil, y eso requiere el Decreto Legislativo N° 1411 que aprueba y regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de la beneficencia pública, también complementado y modificado por el Decreto de Urgencia N° 09-2020, con esta propuesta entendemos que vamos a encontrar una manija para que no se detenga todos los procesos de gestión planificado en el tiempo pasados, y que este tema no tiene que ver nada con colores políticos, esto tiene que ver con resultados de gestión y al bueno hay que sostenerlo, lo malo hay que retirarlo y a lo que está podrido hay que denunciarlo, algo bueno se puede rescatar y en este tema es que ha habido gestión y avance, razón por la cual me permito hacer esta propuesta. El regidor Mario Rodríguez Villanueva refiere, señor alcalde yo quisiera la presencia de las dos personas que usted está proponiendo, queremos escucharlos porque usted sabe en el tiempo de la pandemia hacían mucha crítica a la beneficencia la población de Huancavelica, y usted sabe cuántas muertes hemos tenido y se han aprovechado en subir los precios de los nichos, entonces frente a eso yo pediría señor alcalde de que vengan a dar una exposición, queremos saber cuánto cuesta el crematorio y dicen que es un elefante blanco, yo trabajo en el seminario mayor y escucho esas versiones, y también el cementerio central ya está colapsando, y cuál será su visión en el plan A y en el plan B, entonces sería bueno que vengan señor alcalde, hay una carrosa del siglo 15 que es una bonita reliquia y que se podría hacer una exposición, y hay cosas que se puede rescatar. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez manifiesta, señor alcalde respecto a lo que planteaba sobre el alzamiento de los costos de los nichos, se ha hecho esa observación a través de la Comisión

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
 VICTOR GONZALEZ AYUNQUE  
 SUB SECRETARIO GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
 Dario M. Castro Cornejo  
 ALCALDE

que nos había asignado, se ha visto y hemos podido contrastar ese alzamiento de costos de los nichos, no lo hace el directorio y está basado en una normativa, incluso nosotros cuando le pedimos que si se pudiera bajar los costos, ellos han justificado tomando en cuenta esa normativa y haciendo la comparación a otras regiones actualmente se viene haciendo el precio de los nichos, eso es lo que nos ha manifestado respecto a la alza de los costos de los nichos; también sumado a ello mi pregunta era, la designación del directorio es anual y la verdad podría cambiarse en el proceso del año. La regidora Gretty Cúchula Palmares menciona, señor alcalde el señor Percy recién se ha hecho cargo de la beneficencia en febrero 2022 y quien se ha encargado de los precios ha sido la gestión anterior, y ahora nosotros también reclamamos del incremento de los precios y si nos ponemos a pensar de verdad los costos del cemento y fierros han subido, pues este va concordante con el precio de los materiales y acorde a ellos es el costo de los nichos. El señor alcalde expresa, la conformación del directorio de acuerdo a la nueva normativa son dos personas designadas por el gobierno local donde se encuentra ubicada la sociedad de beneficencia, uno de los cuales es designado como Presidente del Directorio y el otro es miembros, dos personas son designadas por el Ministerio de Poblaciones Vulnerables, uno de los cuales sustituye al presidente en caso de ausencia, es decir el vicepresidente viene del Ministerio de la Mujer, y una persona es designada por el Gobierno Regional, ellos únicamente perciben dietas y esto es aprobado por Resolución Ministerial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la pregunta de la regidora Yanet es que la designación es de libre decisión y se formalizan a través de la respectiva resolución emitida por el titular de cada una de las entidades, tratándose de remoción basada en mérito a la confianza no requiere invocación de causal alguna ni de procedimiento disciplinario el/la Presidenta y/o los miembros del directorio no mantienen relación laboral con la sociedad de beneficencia en la que participan, es decir, que en cualquier momento se puede designar a un miembro y en cualquier momento también podemos retirarle la confianza y no tiene plazo definido, puede durar un día, una hora, una semana, un mes, un año o pueda durar la confianza durante la gestión, en ese sentido tenemos la propuesta de que el señor John Huarocc Solís sea miembro del Directorio para que asuma la condición de presidente de la Sociedad de Beneficencia de Huancavelica. La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona, señor alcalde por intermedio usted en todo caso ratificar uno de los pedidos que hizo uno de los regidores, que para una próxima reunión podría venir a exponer al pleno su plan de trabajo, si bien es cierto eso no está escrito en el informe que le ha remitido a usted, pero sería bueno que lo exponga y también para que podamos hacer algunas preguntas puntuales, porque no todos hemos revisado personalmente el informe, entonces podría venir a una próxima reunión el señor Percy o quien asuma el cargo de presidente, porque es un espacio sensible para la población y es importante que todos manejemos la información para responder a los vecinos si hubiera una interrogante. El señor alcalde expresa, señores regidores tenemos dos cuestiones, en todo caso primero que se vote el tema de la propuesta y que se cambie al presidente del directorio por el señor John Huarocc Solís, quién asumiría la presidencia del directorio de la Sociedad de Beneficencia de Huancavelica y el señor Percy Ramos quede como miembro en representación de nuestra municipalidad, entonces evaluaremos la gestión en un tiempo de 3 meses y ver cómo ha evolucionado, y veremos si es necesario o no es necesario la continuidad de los miembros, entonces en esa idea solicitó la designación del señor Jhon Huarocc como miembro del directorio y presidente de la Sociedad de Beneficencia de Huancavelica y el señor Percy Ramos queda como miembro de directorio, y no habiendo ninguna oposición se tendría por aprobado por unanimidad.

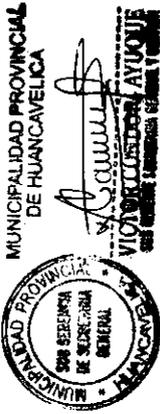
**ACUERDO:**

**El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, remover al Presidente y Miembro de Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Huancavelica, designados a través de la Resolución de Alcaldía N° 056-2022-AL/MPH., en representación de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, dejándose sin efecto la Resolución de Alcaldía en mención; en consecuencia, se designa a los nuevos miembros del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Huancavelica, en representación de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a los siguientes profesionales:**

- Lic. Jhon Jeremías Huarocc Solís, Presidente de Directorio.**
- Lic. Percy Isaí Ramos Gómez, miembro de Directorio.**

El señor alcalde refiere, estando al requerimiento del regidor Mario, de la regidora Yanet y Elsa, de que se convoque a una próxima reunión para que pueda explicar y ampliar los términos de la gestión, y la perspectiva que tiene dentro de la Sociedad de Beneficencia Pública de Huancavelica. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez manifiesta, señor alcalde para la siguiente reunión ellos pudieran traer un informe analítico más que todo de ingresos y egresos, porque más le interesa a la población es conocer la cuestión de ingresos y egresos, que es la parte más delicada y en base a ello también tener las cosas claras y en función a las actividades que se han realizado. El señor alcalde expresa, por favor que se curse el oficio correspondiente.

- 4. Memorando N° 063-2023-GM/MPH., del despacho de Gerencia Municipal, que solicita autorización al señor Alcalde en Concejo Municipal, para la suscripción de convenio con CEMAN para el financiamiento de la ejecución de los Proyectos: "Creación de Local Comunal en la Comunidad de Villa la Libertad del Distrito de**



Municipalidad Provincial de Huancavelica  
**Gerardo M. Castro Cornejo**  
 ALCALDE

**Huancavelica – Provincia de Huancavelica - Departamento de Huancavelica” y para el Proyecto: “Creación del Local Comunal de Usos Múltiples en la Comunidad de Saccracancha del Distrito de Huancavelica – Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica”.**

El señor alcalde expresa, señores regidores el siguiente documento de despachos para suscribir convenios con la Comisión Multisectorial de Alto Nivel - CEMAN, que en conjunto evalúan los lugares donde se ha generado la violencia política, ejecutan obras como parte de las reparaciones colectivas y dentro de eso ha identificado dos proyectos dentro del distrito de Huancavelica, uno ellos es la “Creación del local comunal en la Comunidad de Villa la Libertad del distrito de Huancavelica” con el código de inversión N° 2495065 y el proyecto “Creación de local comunal de usos múltiples en la Comunidad de Saccracancha del distrito de Huancavelica” con código de Inversión N° 2495063, más o menos estos proyectos tienen un costo de inversión entre S/. 350,000.00 y S/. 400,000.00 soles, entonces CEMAN está cofinanciando con S/. 100,000.00 soles para cada proyecto y en contrapartida nosotros pondríamos la diferencia, que equivale más o menos a S/. 200,000.00 soles y/o S/. 250,000.00 soles por cada uno, para poder sacar adelante estos proyectos, razón por la cual se solicita que se me autorice para la suscripción del convenio para que pueda materializarse la ejecución de estos proyectos, es decir esa es la forma cómo el CEMAN invierte dinero dentro de las regiones donde hubo conflictos sociales y esto como parte de las reparaciones colectivas, este tipo de convenios ya se han hecho en años anteriores, razón por la cual sometemos a consideración, con los moradores de estos centros poblados ya hemos conversado que ellos pondrán a disposición el terreno saneado, caso contrario no se podría ejecutarse estos proyecto. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, señor alcalde yo me acerqué al ingeniero de supervisión y obras, y me mostró un croquis dónde se podría realizarse estos dos proyectos, y de acuerdo al informe que me ha realizado el ingeniero es que habría oposición por parte de los comuneros de Saccracancha, tomando en cuenta de que este local es de Villa la libertad, por ejemplo está en los terrenos de kiralquichqui, no sé hasta qué punto afectaría el saneamiento físico legal del terreno de repente interrumpir nuestra labor en el tema de inversión, entonces habría que ver ese tema señor alcalde. El señor alcalde refiere, estamos sometiendo a consideración si se faculta al señor alcalde para la suscripción del Convenio con CEMAN., lo otro es una atingencia que estoy haciendo respecto de la dificultad que se presentaría, y esa responsabilidad básicamente es de la comunidad que nosotros no vamos a discutir, pero sí se les hizo saber si el proyecto no se ejecuta no va a ser porque la municipalidad no tuvo la voluntad o CEMAN no cumplió su compromiso, sino ya son por cuestiones ajenas, y estaremos atentos a este tema, la cuestión que estamos sometiendo es facultar al señor alcalde la suscripción del convenio con CEMAN si hay alguna duda de algún regidor. El regidor Mario Rodríguez Villanueva manifiesta, señor alcalde ayer tuve la oportunidad de conversar con tres dirigentes y ahí me ilustro que Saccracancha está compuesto por tres barrios: kiralquichqui, Balcónpata y Saccracancha, y se encuentra un cementerio a un costado, se va a hacer la casa comunal pero aquí hay una disputa de dirigentes, entonces mientras ellos no solucionan su problema no se puede proceder con esa obra, y además le pregunté si estaban registrados en los registros públicos y el terreno debe ser completamente saneado. El señor alcalde refiere, señor regidor ellos tienen una cuestión social ajena a lo que se va a votar, yo necesito que el concejo me autorice la suscripción del convenio para el cofinanciamiento de estos dos proyectos, eso es la cuestión y lo otro es una información complementaria que estamos brindando, por eso estamos sometiendo a votación. La regidora Lilliana Esteban Ramos expresa, señor alcalde mi persona no se opone a la autorización para la firma del convenio, ya que esto traerá al desarrollo para esa zona, pero se tiene que hacer bien en lo legal y en lo técnico para evitar futuros problemas. El señor alcalde expresa, señores regidores entonces no hay oposición sobre la autorización para que se suscriba el Convenio, muchísimas gracias con la exhortación que se hizo y con la preocupación que tienen los señores regidores, habríamos agotado el tema de los despachos, ahora vamos a pasar a los pedidos.

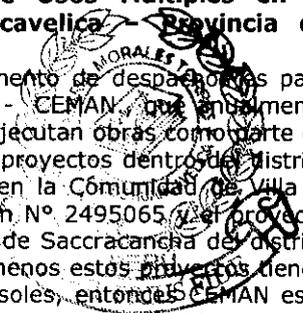
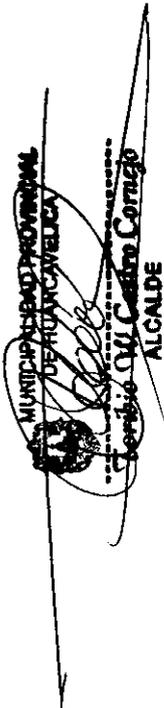
**ACUERDO:**

**El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, autorizar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción de Convenio con la Comisión Multisectorial de Alto Nivel - CEMAN., para el financiamiento de la ejecución del Proyecto: “Creación del Local Comunal en la Comunidad de Villa La Libertad del Distrito de Huancavelica – Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica” con código de inversión N° 2495065 y del Proyecto: “Creación del Local Comunal de Usos Múltiples en la Comunidad de Saccracancha del Distrito de Huancavelica – Provincia de Huancavelica – Departamento de Huancavelica” con código de inversión N° 2495063.**

**PEDIDOS DE LOS SEÑORES REGIDORES:**

**Pedidos de la regidora Elsa Riveros Bujaico:**

El señor Alcalde manifiesta, señores regidores pasaremos a la estación de pedidos, el primer pedido de la regidora Elsa era que se conforme un equipo multidisciplinario para la formulación de proyectos, al respecto he consultado si esto correspondía al Concejo o era



079

una exhortación al ejecutivo que pudiera optar como política de gestión, quiero comentarles algo, la gestión anterior en diciembre y noviembre contrataron servicios de consultoría para la formulación de expedientes técnicos para los proyectos, lamentablemente cuando ellos llegaron solamente estaban las órdenes de servicio y no habían cumplido con los entregables los productos, entonces se dispuso dejar sin efecto esas órdenes de servicio. Lo ideal sería que dentro de la municipalidad provincial de Huancavelica pudiéramos conformar un equipo técnico, conformado por un ingeniero especialista en electricidad, otro en mecánica, otro en suelos, otro en topografía, pero nos estamos dando con nuestra realidad que en Huancavelica no tenemos una gama de profesionales para poder conformar este tipo de equipos multidisciplinares, por ejemplo no tenemos un especialista en tráfico vial, pero de alguna medida estamos tratando de hacer equipos, sin embargo de alguna medida tendremos que contratar consultoría para que también formulen los expedientes porque pagando a un especialista a otro especialista no logras componer una idea y los costos se elevan más, entonces al planteamiento de los regidores de conformar un equipo multidisciplinario y es que también en unidad de criterio puedan avanzar, entonces estamos viendo cómo amalgamamos esta situación y cómo gestión tenemos que sacar adelante los proyectos, entonces lo expuesto por la regidora Elsa lo tomamos como recomendación, en la medida que se pueda conformar un equipo multidisciplinario para proyectos menores, pero para proyectos de gran envergadura necesariamente se tiene que requerir consultorías. La regidora Elsa Riveros Bujaco refiere, señor alcalde en realidad me parece interesante que ya esté tomando en cuenta y que mi pedido pase como sugerencia al ejecutivo, hubo una gestión en la que tuvo esa comisión multidisciplinario y han formulado proyectos, y en realidad han ejecutado más de 93 obras en cuatro años de gestión, la idea es superar eso, entonces es una sugerencia y me parece interesante que usted lo tome como sugerencia. El señor alcalde menciona, señores regidores no habiendo mayor debate en ese tema y habiendo quedado claro, pasemos al segundo pedido, la regidora Elsa nos pide que se ejecute el proyecto de código N° 247500 referido a la Avenida Alfonso Ugarte. La regidora Elsa Riveros Bujaco refiere, señor alcalde efectivamente hago esta propuesta, puesto que en dos ocasiones me han visitado los representantes del barrio de Santa Ana y los vecinos de la Av. Alfonso Ugarte, el día domingo en la tarde hice una visita al lugar y efectivamente con las lluvias se está generando caídas de tierras y las casas que están en la parte de abajo tienen problemas, incluso un carro se ha inclinado porque quiso entrar más allá para poder dejar mercaderías, yo conversé con el Ing. de Infraestructura y está dentro del paquete de inversiones, en todo caso esto también dejó a consideración del ejecutivo para que lo pueda evaluar en el marco de la disponibilidad presupuestal y pueda darse la priorización si es que es posible. El señor alcalde expresa, señores regidores no habría ninguna objeción a lo que se ha escuchado; ahora pasamos al tercer pedido sobre la modificación del sistema de SISFHO, dado a nuestra autonomía administrativa, a la política de la municipalidad, no sé si esto nos podría explicar mejor. La regidora Elsa Riveros Bujaco refiere, señor alcalde, señores regidores, el SISFHO es el sistema de focalización de hogares, en este caso los gobiernos locales son responsables de poder rellenar y actualizar de manera permanente, y este es un sistema donde nos ayuda a tomar decisiones para la ejecución de proyectos, para la ejecución de actividades, entre otras cosas, por ejemplo en estos últimos días ha sido observado porque la gestión actual está lanzando este programa de manos a la obra, donde uno de los requisitos es que en el SISFHO salga como persona pobre o pobre extremo, entonces si nosotros analizamos nuestro contexto y más aún la pandemia, nos ha retrasado o nos ha retrotraído 10 años más, es decir hay más pobres, entonces nuestro sistema en realidad está quedando obsoleto, por eso es que yo pedía de que se haga una evaluación a este sistema para ver cómo está y se replantee, y que se haga un nuevo proceso de focalización mínimamente en el distrito de Huancavelica, han recogido la información y el hecho de que una familia vive en una casa alquilada ya no está dentro del paquete de no pobre, cuando sabemos que nuestra población aledaña hace mucho esfuerzo para que vengan a la ciudad o a la capital para que sus hijos puedan estudiar, entonces yo creo que este programa se debe actualizar, entonces necesitamos reformular y hacer una nueva focalización. El señor alcalde manifiesta, señora regidora entiendo dos cosas diferentes, una cosa es que se haga una nueva evaluación de las personas para ser consideradas en el SISFHO y yo entendí como modificación del SISFHO, me imagino que el SISFHO tiene parámetros estándares establecidos por normativa, que aspectos debe considerarse para ser evaluados, para ser considerado pobre o extremo pobre, y ahora está refiriéndose a que se puede hacer una nueva evaluación de las personas que han sido focalizadas. La regidora Elsa Riveros Bujaco menciona, señor alcalde dos cosas, una es la evaluación de la estructura del formato, si bien es cierto ya está parametrizado, pero eso no quiere decir que tenemos que seguir tal como está. El señor alcalde refiere, en ese sentido, la invocación de la autonomía administrativa es dentro del marco de la Ley, qué aspecto del marco normativo de la Ley del SISFHO nos permite a nosotros modificar esos criterios. La regidora Elsa Riveros Bujaco manifiesta, señor alcalde no le sabría decir con exactitud qué parte, pero hay una norma y entiendo en el marco de la autonomía que tenemos como gobierno local, sí podemos hacer, porque necesitamos tener mayor contextualizado, esta información va servir para tomar decisiones. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, señor alcalde lo que quería solicitar y el en marco a la normativa, quizás no la modificación sino más por el contrario la actualización de los datos, porque si bien es cierto quienes realizan esta sistematización de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
 VICTOR ESCOBAR ATAYO  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
 AL CALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA



Victor Manuel Alvarado  
VICEDIRECTOR GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA



Victorio Castro Cornejo  
ALCALDE

datos de cada uno de los hogares a veces lo hacen de manera errónea, y justo el día de ayer creo vino una señorita que era madre soltera y que solo tenía un hijo, sin embargo en el SISFHO figura como si fuera mamá, papá e incluso tuviera tres hijos, entonces no es un ingreso real o es que lo hacen por cumplir el personal, entonces valdría la pena en esta nueva gestión actualizar de manera más veraz y objetiva esos datos de cada uno de los hogares, porque no se trata de simplemente cumplir, sino que se exprese o se muestren datos reales de cada uno de los hogares y en base a ello también respetar las categorías, tanto de pobre o pobre extremo. El señor alcalde expresa, señores regidores yo entiendo la preocupación que muestran los señores regidores, creo que es una preocupación de todos no es solo de hoy, yo me acerqué al SISFHO y les dije, yo no quisiera que desde el primero de enero se les ocurra fallar en la calificación y en la evaluación de las condiciones que señala su normativa, porque es un problema nacional como hemos visto a través de los medios de comunicación, gente que tiene hogar propio, con edificaciones, con servicios básicos, con carro y están en el SISFHO y como también se ha presentado en Huancavelica algunos escándalos, donde algunos maestros también están considerados en el SISFHO, entonces eso se les ha dicho, se les ha exhortado que tengan mucho cuidado en el tema del procesamiento de la información y que no vamos a tolerar ninguna distorsión de la verdad para favorecer a alguien y perjudicar a los demás, esa exhortación sí se ha hecho, creo que eso es lo que también están planteando, pero sin embargo vamos a requerir un informe técnico, cursar su oficio al responsable de SISFHO, si es posible modificar los parámetros de evaluación teniendo en consideración nuestras condiciones socioeconómicas del distrito y de la provincia de Huancavelica, creo que con eso daríamos por agotado el tema. La regidora Elsa Riveros Bujaco expresa, señor alcalde quiero hacer una aclaración, todos los pobladores huancavelicanos y del Perú estamos dentro del sistema de focalización de hogares, solo que ahí clasifica los niveles, gracias. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez manifiesta, señor alcalde creo que viendo que hay bastante burocracia y también demora en cuanto a los trámites que se hace, tendría que darse un plazo prudente para que esta área del SISFHO pueda hacer esa actualización, porque también el acceso a los programas sociales que venimos implementando a través de la gerencia de Desarrollo Social, como es el vaso de leche, la meta cuatro y esas cosas también dependen de la base de datos del SISFHO, entonces creo que debería establecerse un plazo prudente para que pueda realizarse esa actualización y sinceramiento de datos. El señor alcalde expresa, señores regidores vamos a tomar en cuenta la exhortación que hace la regidora en el oficio que se va a requerir, si es posible o no modificar las condiciones para ser evaluados y que se nos haga un informe en qué plazo aproximadamente se podría hacer una reevaluación de todas las personas consideradas dentro del SISFHO, le podemos conceder 30 días y se requiere más tiempo se ampliará. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez manifiesta, señor alcalde pobre y extremo pobre como decía la regidora Elsa, esas dos categorías son las más delicadas y que tienen acceso a los apoyos. El señor alcalde expresa, señores regidores será en función al informe que nos envíen.

**Pedidos de la regidora Gretty Cuchula Palomares:**

El señor alcalde expresa, señores regidores pasamos a los pedidos de la regidora Gretty Cuchula Palomares, quien nos había solicitado un cuadro comparativo, analítico de la gerencia de Desarrollo Social, ese tema por favor podría sustentar, estamos pidiendo cosas que demandan mucho trabajo, entendamos que los funcionarios tienen obligaciones que cumplir, por exhortación de la Contraloría se les traslada a ustedes, nos dicen se identifican algunos indicios sobre eventuales malas prácticas, podemos intervenir sobre ese tema, pero si ustedes me piden que yo les haga un informe de toda la gerencia y no me especifican periodo, tiempo ni objetivo, la información que vamos a obtener va a ser gaseosa, en ese sentido traslado si hay alguna precisión adicional a la solicitud de la regidora Gretty. La regidora Gretty Cuchula Palomares refiere, señor alcalde como ya le había mencionado, en la gerencia de Desarrollo Social lamentablemente existen un sinfín de actividades y lo que no queremos es que nos haga llegar una sorpresa, por ejemplo como pasó en la oficina de los de serenos, se ha hecho un pago por una actividad que no se ha hecho, entonces en la gerencia de Desarrollo Social existe muchas actividades, no sabemos si han sido ejecutadas y los productos habrán ingresado, ahora que hemos lanzado la academia y nos hemos dado con la sorpresas que de frente aparecieron con el plan, con los instrumentos, con los profesores y en ningún momento ni siquiera para eso se ha sometido a una convocatoria, por eso es que nuestra preocupación, y es intención de nosotros saber de la gestión del año 2022 y es preocupación también de la población en general, cuando nosotros queremos pedir un información de la Sub Gerencia de Cultura y Deportes, no nos quieren atender se ponen reacio, entonces la única manera de poder pedir o tener la información correcta sería a través del concejo, a pesar que nosotros hemos pedido por escrito tampoco no nos atienden, incluso hemos pedido ya por segunda vez y es reiterativo, y es sobre los juguetes, por eso habíamos conversado solicitar la información de los últimos cuatro años y específicamente del año 2022, para conocer de todas las actividades que se han desarrollado. El señor alcalde expresa, señores regidores les parece bien requerir a través de la secretaría a la gerencia de Desarrollo Social, para que haga llegar una relación de las actividades que se habrían desarrollado en el año 2022, consignando el presupuesto y las metas ejecutadas, y a partir de allí y una vez obtenida la información se pediría una ampliación de información sobre aspectos muy puntuales, que los señores regidores tuvieran a bien de identificar. La regidora

Elsa Riveros Bujaico menciona, señor alcalde me parece bien y solo una sugerencia, a todos los regidores es importante que nos alcance toda la información que venimos solicitando a través de alcaldía, porque si nosotros nos acercamos, personalmente se puede generando un conflicto y hay que tener mucho cuidado en ese procedimiento. El señor alcalde menciona, señores regidores quedamos así que el Gerente Municipal instruya al Gerente de Desarrollo Social para que en coordinación con la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio hagan llegar un informe detallado, sobre las actividades desarrolladas en el año 2022 en la Gerencia de Desarrollo Social.

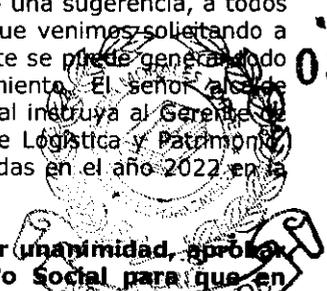
**ACUERDO:**

**El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, aprueba que el Gerente Municipal instruya al Gerente de Desarrollo Social para que en coordinación con la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, hagan llegar un informe detallado para efectos de fiscalización a la regidora Gretty Cuchula Palomares, sobre las actividades desarrolladas en el año 2022 en la Gerencia de Desarrollo Social, indicando los presupuestos y metas.**

señores regidores el otro pedido es con relación al ciclo vía y es una preocupación general, cómo estamos con este tema del ciclo vías, se mantienen, se amplían, se retiran, cual es la información que tenemos de acuerdo al análisis técnico. El gerente de infraestructura refiere, señor alcalde, señores regidores, con el saludo de la tarde, me ha llegado varias solicitudes de información, pero creo que como todos estamos iniciando un periodo y de adaptación a la estructura orgánica, hay muchos de esos pedidos que no corresponden emitir opinión a la gerencia de infraestructura, algunos pedidos corresponden prestar atención a la gerencia de Planeamiento y Presupuesto, es verdad que todos estamos pasando por un tema de adaptación y saber qué oficina es la que nos debe brindar la información adecuada, el tema de las ciclo vías hasta donde se ha tenido conocimiento en la entrega de cargo, es un servicio que ha sido contratado y el contratista ha resuelto el contrato por el tema de disponibilidad de terreno, unilateralmente lo ha resuelto y no se ha concluido, hace un momento me pasaron la comunicación y está en un proceso de peritaje por el tema de la resolución del contrato. El señor alcalde refiere, señor gerente requerirá más tiempo para obtener una información completa, la preocupación de la ciudadanía es el retiro de las ciclo vías porque no sirve, obstruye, genera caos, desorden, incrementa el peligro, al margen del tema contractual como gestión podemos disponer el retiro, sería una cuestión de evaluar la documentación y nos puede hacer llegar una propuesta, o quién lo ha financiado, este de ciclo vías no ha sido solo en Huancavelica ha sido casi en todo el País, parece que ha sido implementado por un proyecto o por un programa nacional y no nos habrían transferido, haber nos pueden hacer un informe en ese sentido. El señor gerente de Infraestructura expresa, correcto para la próxima sesión les alcanzaré el informe y estoy tomando nota. La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, señor alcalde también sería importante hacer un análisis de cuáles serían las consecuencias de retirarlos, porque desde afuera decimos que lo saquen porque no sirve, y si no se analiza legalmente pudiera traer problemas y ni siquiera sea liquidado la obra, por favor para no cometer errores requerimos un informe detallado. El señor alcalde menciona, señor gerente sobre los dos proyectos paralizados, del puente Sinchi Roca, necesitamos tener información mucho más detallada, cuanto es el porcentaje de avance físico y financiero, cuánto cuesta el proyecto, y como está el tema contractual, entonces tendría que exponer de manera más detallada, y el otro proyecto si no me equivoco está en Acoria - Añancusi, que también es por contrata, entonces una información detallada de esos dos proyectos, y ojalá nos puedan decir cuándo empezamos con las obras, porque la gente de afuera está que pregunta y hay presión, y para responder necesitamos esa información. El señor gerente de Infraestructura expresa, señor alcalde para agradecerle por la invitación, lo que si quería precisar sobre el tema de Sinchi Roca, al respecto se está haciendo un análisis técnico, la verdad queremos emitir un juicio bastante prudente y acertado, porque no podríamos estar especulando qué cosas vamos a hacer, hay mucha información, muchas cosas sueltas que ha dejado la gestión pasada, estamos en una revisión de verdad muy minuciosa, quizás para la siguiente sesión se puede hacer la exposición y ojalá podamos darle la correcta respuesta, pero es muy abundante y muy delicado, y al no dar un juicio que no tenga la consistencia adecuada nos traería muchos problemas, yo quisiera de esa parte que nos comprendan, es un proyecto que de verdad está a la vista de la población y la interrogante está centrado a este proyecto, vamos a tratar para la próxima sesión tener la información requerida. El señor alcalde menciona, señor gerente estamos tratando de concluir la obra y que nos permita inaugurar, y no quede paralizada como Seccsachaca, muy facilito para la gestión decir resuélvase el contrato y al demonio todo los demás, no es así de expresión metafórica, es una preocupación bastante grande, tenemos el propósito de que el proyecto tenga que sí o sí inaugurarse este año, por eso requerimos la información integral desde cero, desde el proceso de concepción, desde el proceso de contratación, proceso de ejecución, hay dos caminos, aparentemente cuáles son los riesgos en tomar esos dos caminos y a dónde te conducirían, conviene o no conviene cada decisión, y la tercera vía es continuar tal como está, porque hay un plazo vigente en el contrato y está paralizado por cuestiones climatológicas, por eso estamos con mucha prudencia y yo entiendo al gerente, personalmente estoy fastidiando del tema y han venido los medios de comunicación y también se les ha dado la misma explicación racional, porque nos puede traer consecuencias a la gestión. El regidor Zenobio Soto Quichca menciona, señor alcalde yo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
W. Castro Cordero  
ALCALDE



quiero pedir para la próxima sesión de concejo de que nos informe detalladamente del puente Sinchi Roca, porque hay presión de ese puente ya que está perjudicando a los vecinos, hay materiales que se está desperdiciando, por ejemplo el cemento se está mojando, también los fierros no están bien cubiertos de la lluvia, se está oxidando, de repente eso también la población puede objetar y decir que hacen los señores regidores, eso es mi preocupación señor gerente, quisiera que nos detalle para la próxima sesión de concejo. El regidor Julio De la Cruz Boza menciona, señor alcalde le encargo también al señor gerente para que pueda construir el arco de la entrada y salida de Huancavelica, porque es necesario.

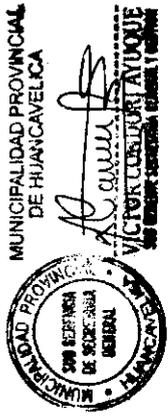
**Pedidos de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez:**

El señor alcalde expresa, señores regidores pasamos a los pedidos de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez, quien solicita que se conforme una comisión especial para evaluar el tema de los ascensos. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, señor alcalde habiendo muchos indicios en el CAS indeterminado, también se habría cometido irregularidades en el tema de ascensos del personal nombrado, por tanto, debería evaluarse el proceso de manera detallada y para ello se requeriría la conformación de una comisión especial. El señor alcalde manifiesta, señora regidora esta es una comisión especial del concejo o del ejecutivo. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona, señor alcalde esto sería una comisión especial del ejecutivo y usted pueda tomarlo en cuenta, o quizás en el marco de nuestras funciones también se pueda conformar una comisión especial de parte de los regidores, también sería atinado. El señor alcalde manifiesta, señores regidores no nos olvidemos que en nuestro Reglamento Interno tenemos comisiones ordinarias y comisiones especiales, en todo caso mejor nombramos acá la comisión especial para que se haga cargo de la evaluación de ese proceso de ascensos llevados a cabo dentro de la municipalidad en la gestión anterior, entonces sería cuestión de proponer 3 miembros y concederles el plazo que señale el reglamento para que puedan presentar un dictamen de lo que resulte esa evaluación. La regidora Elsa Riveros Bujaco expresa, señor alcalde quiero comprender si existe un informe de esa evaluación lo que está planteando la regidora Yanet. El señor alcalde refiere, señores regidores hay documentos de gestión que aprueba el ascenso del personal. La regidora Elsa Riveros Bujaco menciona, señor alcalde eso es un proceso, la pregunta es que ella plantea que se conforme una comisión especial para que evalúe todo el proceso y si fuese así no es competencia de nosotros, lo que sí podemos es recomendar al ejecutivo que evalúe los ascensos del personal a través de una comisión, al igual lo que se está haciéndose con el personal de CAS indeterminado, en todo caso que se analice bien. El señor alcalde menciona, señores regidores una cuestión básica, la comisión especial va salir del concejo o del ejecutivo, entonces vamos a someter a consideración la petición, los que están de acuerdo que se conforme una comisión especial dentro del concejo para evaluar los ascensos del personal nombrado, sírvanse levantar la mano, obteniéndose un voto de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez, entonces queda como recomendación que el ejecutivo tenga que designar una comisión de evaluación del proceso de ascensos realizado en la gestión anterior, decisión que se comunicará al gerente municipal para que emita la resolución de conformación de comisión.

**ACUERDO:**

**El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por mayoría de votos, recomendar al ejecutivo designar una comisión especial, para la evaluación del proceso de ascenso de personal nombrado de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.**

El regidor Elías Ramos Fuentes expresa, señor alcalde solo para hacer una observación, debería en el posterior consultarse si es que hay dos posiciones, no quiere decir cuando no levanto la mano esté de acuerdo con la petición, puede ser que no estoy de acuerdo con ninguna. El señor alcalde menciona, el otro pedido de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez, es sobre el informe de la comisión de transferencia, ese tema ha estado exponiendo los señores funcionarios, tal vez ha sido insuficiente para la regidora o quiere un informe donde diga informe de comisión de transferencia, porque el informe de comisión de transferencia es muy escueto y con formatos definidos por la Contraloría. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez refiere, bueno tomando en cuenta la disertación que han hecho cada uno de los gerentes y no habiendo tenido una matriz clara en la que se pueda identificar las dificultades, las fortalezas, así como también las observaciones y de repente las irregularidades no se ha dado a conocer en el momento, cada gerente ha dado a conocer el estado situacional de su gerencia, salvo que el administrador de repente lo ha hecho con una matriz más detallada y el resto de los gerentes lo han hecho de manera descriptiva, y lo que queremos saber nosotros particularmente mi persona, cada gerencia al momento de suscribir el documento y/o acta, habrá planteado en observaciones la entrega de los bienes patrimoniales, tanto de los documentos que corresponden al área, porque cuando nosotros lo hemos solicitado la justificación es que no lo encuentran o no lo hayan hecho, entonces por esa razón solicito el informe de transferencia liderado por la persona que ha encabezado, nos pueda hacer conocer de qué forma se ha consignado en el acta y de repente se ha cumplido con hacer la entrega total o parcial, porque a raíz de ello es que se puede identificar las cuestiones irregulares. El señor alcalde manifiesta, señores regidores por eso les señalaba el tema es de percepción y de concepción, cuando anteriormente se hacían los procesos de transferencia tú podías hacer un informe y sacar un anillado, en esta nueva época que nos

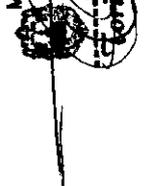


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAMELICA



AL CALLE  
VICERRECTOR TAVUQU

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE HUANCAMELICA



ALCALDE  
CONSEJO MUNICIPAL

ha tocado asumir la responsabilidad se ha ceñido a los formatos establecidos por la Contraloría General de la República, en ese sentido se tiene el informe y no dice nada en parámetros que la Contraloría ha establecido, pero más completo hemos escuchado de informe que han vertido los señores gerentes en sus exposiciones, puede ser que no se ha dado el informe a nuestra satisfacción, entonces existe el informe pero son formatos de la contraloría, yo les agradecería que le den una revisión a ese documento. La regidora Elsa Riveros Bujaico menciona, señor alcalde a ver si ese informe nos pase a todos los regidores, a mí lo que me preocupa señor alcalde es que las exposiciones que han hecho los gerentes en la sesión ordinaria anterior, ha sido en base a la política de gestión, en ahí uno que otro informó de cómo encontró la gerencia y el caso más entendible fue del IVP., hay un formato que nos plantea la contraloría pero tenemos la posibilidad de poner las observaciones necesarias y que si en ese momento no se ha puesto no hay nada, es por eso es escueto como usted dice, en todo caso señor alcalde sería bueno pedir a los gerentes que puedan exponer la situación en la que han encontrado cada gerencia, porque como vuelvo a decir la exposición anterior de los gerentes ha sido exponer las políticas de gobierno y algunos han puesto de conocimiento lo que han encontrado en cada oficina, por ejemplo la gerencia de Administración Tributaria no ha expuesto nada de lo que ha hallado. El señor alcalde menciona, señores regidores lo que yo creo aquí en la sección tres dice de la transferencia de gestión, de todas maneras este documento no va ser a nuestra satisfacción, qué información quisiéramos nosotros leer, entiendo la preocupación, estamos recogiendo lo señalado por la regidora Elsa, si vamos a culpar a cada cosa sería bastante extenso, yo les voy a presentar personalmente un informe al margen de esto, tomando como base la exposición realizada por los gerentes, del tema presupuestal que ha dejado la gestión, vamos a hacer un informe complementario y esto va detallar un antes y un después, lo que se está haciendo es sistematizar esa información; señores regidores luego está el tema del cuadro comparativo y analítico de las compras realizadas por la gerencia de Desarrollo Social del año 2022, entonces quedaríamos lo mismo señores regidores, agradecería puntualizar de que áreas requieren, porque en logística está todas las órdenes de servicio de todos los pagos de toda la gestión, de Desarrollo Social es más fácil de pedir porque son actividades. La regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez menciona, la regidora Gretty ha especificado sobre el tema y se trata de Desarrollo Social, y como le decía hace un momento que hay algunas quejas y también irregularidades o aparentes irregularidades que se habría dado en las gerencias, es por eso que requerimos esa información del cuadro comparativo de adquisiciones, para poder evaluar, porque este tema no se puede dejar de lado, por ejemplo en el tema de serenazgo se habla de una sobrevaloración de la compra de dos camionetas; además señor alcalde de la Gerencia de Desarrollo Económico deseamos saber, sobre los servicios realizados por ejemplo del pintado de los parques, la verdad no sabemos si se habrá ejecutado o no, porque visitamos algunos de los parques y no están pintados, también del tema de la electrificación o cambio de las lámparas por ejemplo de las plazoletas, entonces hay varios servicios que se han realizado en el mes de noviembre y diciembre y aparentemente no se habrían ejecutado, porque como se habría malogrado tan rápido y en la actualidad no están funcionando. El señor alcalde expresa, tal como está el pedido de la regidora Yanet, por intermedio de la Gerencia Municipal se requerirá la información detallada de las actividades y presupuesto ejecutados por la Gerencia de Desarrollo Económico y de la Gerencia de Gestión Ambiental del año 2022, y esto queda como acuerdo.

#### **ACUERDO:**

**El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, aprobar que el Gerente Municipal recabe una información detallada de las actividades y presupuestos ejecutados por la Gerencia de Desarrollo Económico y de la Gerencia de Gestión Ambiental del año 2022, para las acciones de fiscalización de la regidora Yanet Jiovana Esteban Martínez y entregar dicha información a la regidora en mención.**

#### **Pedido del regidor Amador Laimé Quispe:**

El señor alcalde expresa, señores regidores el regidor Amador Laimé Quispe solicita, que se le dé la respuesta a los oficios presentados por acá, hay un tema que debe atender la gerencia de Infraestructura y hoy se ha instruido a los señores gerentes, que las respuestas deben ser oportunas y lo más pronto posibles, en algunos casos ya están respondiendo, pero yo también les pido cuando presenten un oficio envíenme una copia y voy a implementar un mecanismo de seguimiento, porque el personal de alcaldía se encarga exclusivamente la función del seguimiento de documentos y yo creo que con ellos podemos trabajar y puedan acercarse diciendo quiero que me hagan seguimiento de este oficio y ellos pueden ir alimentando la información, y en el caso que pase más de una semana me avisan para hacer que fluya la información.

#### **Pedido de la regidora Smith Paola De la Cruz Lizana:**

El señor alcalde expresa, señores regidores la regidora Smith Paola De la Cruz Lizana, hizo pedido sobre la exposición de POI 2023, les parece que podemos pasar a una sesión extraordinaria este tema y lo programaremos haciendo las coordinaciones respectivas, porque esta exposición demanda de mucho tiempo. La regidora Elsa Riveros Bujaico manifiesta, señor alcalde tengo a la mano el Plan Estratégico Institucional, en todo caso para la exposición que ya se está planteando, sugiero que la gerencia de Planeamiento y Presupuesto pueda presentar un marco general de lo que es el presupuesto de gastos

corrientes y gatos de inversión, casi todo el presupuesto de gastos corrientes está en el POI y más bien sería bueno que exponga cada gerente sobre sus actividades, y también señor alcalde debiéramos de terminar con la exposición de las oficinas que faltan para luego recién ingresar a lo que es el POI., porque las exposiciones desarrolladas por cada atingencia nos está dando el parámetro y el objetivo a donde apuntamos como gestión terminal pero todo esto ingresamos a la operativización de lo que es el POI., entonces necesitamos articular eso.

**Pedido del regidor Zenobio Soto Quichca:**

El regidor Zenobio Soto Quichca menciona, señor alcalde mi pedido sería para que se pueda habilitar presupuesto para poder participar en las capacitaciones y mejorar nuestras funciones, no solo de nosotros también de los funcionarios gerentes y sub gerentes que también podría ser. El señor alcalde expresa, señor regidor creo que eso ya es un acuerdo de concejo que se va autorizar el viaje de comisión y solo exhortales de que puedan elegir un curso que verdaderamente justifique la inversión, porque va ver un montón de invitaciones para capacitaciones.

**ACUERDO:**

**El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, acuerda por unanimidad, autorizar a los señores regidores del Concejo a que puedan participar en algún curso de capacitación para el mejor desempeño de sus funciones, y que la Municipalidad Provincial de Huancavelica, asumirá los viáticos correspondientes y el derecho de inscripción, para lo cual cada señor regidor elegirá el curso y comunicará al despacho de Alcaldía.**

**Pedidos del regidor Mario Rodríguez Villanueva:**

El señor alcalde refiere, señores regidores como el último pedido de los señores regidores, tenemos el pedido del regidor Mario que está un poco preocupado por el cambio de color del escudo de Huancavelica. El regidor Mario Rodríguez Villanueva expresa, señor alcalde la verdad nos ha sorprendido que el color del escudo de Huancavelica siempre ha sido celeste y también la bandera de Huancavelica, entonces señor alcalde quisiera una aclaración por qué se ha tomado ese color ya que los pobladores están haciendo comentarios por el Whatsapp. El señor alcalde expresa, señor regidor una cosa es la marca institucional y el otro es la marca de la gestión, los colores que se están utilizando son los colores como marca de la gestión, pero como marca institucional se sigue manteniendo nuestros colores ya conocidos, casualmente voy a poner un ejemplo, las medallas y si ustedes se dan cuenta son de color celeste y es la marca institucional, la medalla mía es blanco y celeste, y no es un color rojo y eso es una marca institucional, pero la marca de la gestión es el que estamos proponiendo y se está utilizando, para comunicarles debe de llegar a la ciudad e Huancavelica el alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo, entonces es una marca institucional y se le va a entregar un documento de esta naturaleza, y como ven no hay rojo, nuestros hermanos que están opinando en las redes sociales obviamente no logran hacer esa distinción, es como en toda gestión llega con sus colores partidarios, solo que ahora por la redes sociales estamos un poco más interactuados y eso es lo que se está planteando, una cosa es el color institucional y otra es la marca de gestión, del tema institucional no nos salimos, entonces señores regidores no habiendo más puntos que tratar daríamos por concluida la sesión, y si todavía están por acá puedan acompañar con la recepción del señor alcalde de la ciudad de Huancayo, para hacerle la entrega de la resolución declarándolo huésped ilustre de la provincia de Huancavelica, y más aún cuando el viene encabezando una lista para presidir la AMPE y que las elecciones se estarán llevando a cabo el día 9 de febrero en la ciudad de lima, y eventualmente conversaremos la posibilidad de acompañarlo en la lista de vicepresidente o de miembro, y posteriormente discutir el proceso de la descentralización y dar protagonismo que significa descentralización. La regidora Smith Paola De la Cruz Lizana expresa, señor alcalde tengo entendido que la designación de miembros de directorio de la Beneficencia se hace a través de una resolución de alcaldía, entonces el acuerdo sería con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, para no esperar una próxima sesión de concejo. El señor alcalde expresa, señores regidores con la atingencia, más bien solicitaría al concejo que se apruebe la dispensa de trámite de la lectura de acta para los acuerdos aprobados de hoy día que tienen de prioritario cumplimiento, para que se pueda materializar los acuerdos de concejo y no esperar la siguiente sesión, dicha atingencia aprobándose por unanimidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
 Lorisio W. Castro Cornejo  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
 VICERECORDEN AYUDUE  
 SUB GERENTE SUBGERENCIA GENERAL Y GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
 Ing. Elías Ramos Fuentes  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
 Lic. Elsa Riveros Bujaco  
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
 Sr. Julio De la Cruz Boza  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
 Sr. Amador Latine Quispe  
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA  
 Sr. Amador Latine Quispe  
 REGIDOR